

FISE

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Infraestructura Social para
las Entidades

Ejercicio Fiscal
2021

Julio 2022



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Resumen Ejecutivo.

Atendiendo al Programa Anual de Evaluación 2022 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del ejercicio fiscal 2021 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño cuya operación se asume de conformidad con los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro, la Ley de Coordinación Fiscal así como con los Lineamientos propios del Fondo.

Para tales efectos, se evaluaron los siguientes temas:

- I. Características del fondo
- II. Planeación Estratégica;
- III. Cobertura del fondo;
- IV. Operación del Programas que Ejercen Recursos del fondo;
- V. Cumplimiento de Resultados;
- VI. Ejercicio de los Recursos; y
- VII. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se aplica en obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad¹.

De conformidad con el artículo 28 de los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales que son transferidos al Estado de Querétaro, el cual establece en su párrafo segundo que la Secretaría solo será responsable, en términos del artículo 55 de la LMRP, de la administración financiera de los recursos a que se refiere el presente

¹ Ley de Coordinación Fiscal

Capítulo, entendiéndose por lo anterior, la distribución o transferencia de recursos a los sujetos de dicha ley, así como dar cumplimiento a las autorizaciones de pago que realicen los Ejecutores de gasto, los recursos del FISE que perciba el Estado, serán administrados y ejercidos de conformidad con los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos en materia de Obras y Acciones, a través de los servidores públicos que en razón de sus atribuciones y en términos de las disposiciones legales respectivas cuenten con facultades de decisión sobre el ejercicio presupuestal, así como de ejecución de los programas, o que por cualquier medio tengan a su cargo fondos públicos.

El artículo 33 de los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro, establece que se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) es operado por la Secretaría de Desarrollo Social a través del Programa “Hombro con Hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario” cuyo objetivo general es “Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales”.

La finalidad del FISE guarda concordancia y alineación con las estrategias y las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y del Plan Sectorial: Modelo de la Política Social 2017-2021.

La unidad de medida utilizada en la MIR son localidades con Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y/o en Pobreza Extrema y/o con alto y muy alto grado de Rezago Social que existen en el estado de Querétaro de acuerdo con el CONEVAL, por lo que, la población objetivo y potencial no es cuantificada; en cuanto a la población atendida esta fue de 14,355 personas.

El presupuesto autorizado para el año 2021 fue de \$105,511,314.00 (ciento cinco millones quinientos once mil trescientos catorce pesos 00/100) de los cuales se obtuvieron rendimientos financieros por \$400,095.35 (cuatrocientos mil noventa y cinco pesos 35/100) para dar un total de presupuesto ejercido de \$105,911,409.35 (ciento cinco millones novecientos once mil cuatrocientos nueve pesos 35/100) en 81 proyectos en localidades en Zonas de Atención Prioritaria Rurales y Urbanas (ZAP) y/o con Pobreza Extrema.²

En la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), de los 81 proyectos, fueron contabilizados 37 en Zonas de Atención Prioritaria Rurales y Urbanas (ZAP) con un presupuesto de \$54,331,362.24 y 44 en localidades cuya población se encuentra en Pobreza Extrema en donde se ejerció un presupuesto de \$51,179,951.76.

El presupuesto aprobado muestra un crecimiento positivo del año 2017 al 2020, no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento de \$1,972,673.78 con respecto al año 2020.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) no se complementa con algún otro Programa o fondo federal o estatal, éste se utiliza exclusivamente para la dotación de servicios básicos en la vivienda como agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación en Zonas de alto grado de rezago social y/o en pobreza extrema, así mismo no existe duplicidad con algún otro programa presupuestario.

Las obras se priorizan de conformidad a los informes anuales de pobreza que emite la Secretaría de Bienestar, así como con la información de pobreza y rezago social que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), sin embargo, no existe un procedimiento estandarizado que muestre dicha priorización.

En cuanto a los indicadores reportados en el Portal Aplicativo de la SHCP en el 2021: Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS y Porcentaje de

² Resumen de las MIDS al cierre del ejercicio 2021.

proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, muestran un cumplimiento del 100%.

En referencia a las metas establecidas en el Programa Operativo Anual, el indicador a nivel propósito “Porcentaje de la población con rezago social que goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social” mostró un cumplimiento del 98.07%, el indicador “Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable un 91.9%, el indicador “Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje” un 96.9% y por último “Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica” con un cumplimiento del 87.7%.

Es de resaltar que no existe una MIR específica del FISE, el avance de los indicadores es reportado en una MIR general del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario en la que existen 4 componentes y 22 actividades; a la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado le corresponde reportar el componente 1 con sus tres indicadores y el propósito del Programa.

En cuanto a los rubros de aplicación se llevaron a cabo 81 obras de las cuales el 54% corresponden a la urbanización a través de ampliaciones de la red eléctrica con 43 obras, en cuanto a agua potable se realizaron 18 obras que representan el 22%, en drenaje y alcantarillado se realizaron al igual 18 obras con un 22%, por último, se realizaron 2 obras de electrificación rural.

La distribución de obras por municipio quedó de la siguiente manera:

- Tolimán - 17 obras.
- Huimilpan - 14 obras.
- Cadereyta - 13 obras.
- Peña Miller - 12 obras.
- Amealco - 6 obras.
- Jalpan - 6 obras.

- Landa de Matamoros – 6 obras.
- Pinal de Amoles - 4 obras.
- Arroyo Seco - 3 obras.

El ente público responsable captura la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS) en donde se observa la clasificación de las obras en Zonas de Atención Prioritaria, localidades con alto grado de rezago social y pobreza extrema, su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, así como el número de beneficiarios.

El Presupuesto Modificado para el 2021 de \$105,911,409.35 fue ejercido al 100%, la relación costo – efectividad del recurso ejercido arroja un índice de 0.34 que representa una relación débil y el costo por beneficiario fue de \$7,378.01, esto debido al incremento de los costos de los materiales, así como al nivel de marginación de las zonas en las que se interviene en donde pueden existir pocos beneficiarios incidiendo negativamente en la relación costo – efectividad del recurso.

El presupuesto se ejerció en un 42% en el rubro urbanización que corresponde a electrificaciones lo cual coincide con el mayor número de obras en este rubro, un 26 y un 24% en agua potable y drenaje y letrinas respectivamente y por último un 6 y 2% en alcantarillado y electrificación rural y de colonias pobres.

Cabe destacar que las 81 obras realizadas inciden directamente en el abatimiento de las carencias de servicios básicos en la vivienda, la única fuente de financiamiento es el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y como se mencionó anteriormente el monto ejercido fue de \$105,911,409.35 (ciento cinco millones novecientos once mil cuatrocientos nueve pesos 35/100) distribuidos en 81 obras en 62 localidades para beneficio de 14,355 (catorce mil trescientos cincuenta y cinco) beneficiarios.

Las localidades con mayor presupuesto fueron Agua Zarca y Tilaco en el municipio de Landa de Matamoros con un 5.65 y 4.53% respectivamente del presupuesto total del FISE beneficiando a 1568 personas, localidad y municipio de Jalpan con un 5.49% en beneficio de 380 personas y Sabino de Ambrosio municipio de Tolimán con un 5.24% y 470 personas beneficiadas.

En relación con los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos resultaron 2 de tipo específico y 1 de tipo institucional derivados del análisis de las 4 recomendaciones emitidas en la Evaluación Específica de Desempeño 2020; para llevarlos a cabo se definieron 11 actividades con responsables, tiempos de ejecución y evidencias.

El avance en el cumplimiento de las recomendaciones muestran un avance del 98% en lo real con lo programado en los ASM de tipo específicos y un 40% de avance en las actividades relacionadas con la adecuación y modificación de la MIR que como se comentó anteriormente es una Matriz general del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario en donde se reportan indicadores de varias dependencias siendo el ASM de tipo interinstitucional por lo que las actividades y acciones necesitan ser validadas y aprobadas por la Secretaría de Desarrollo Social.

Derivado del análisis FODA realizado surgen las siguientes recomendaciones:

- 1: Establecer formalmente procedimientos internos que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.
- 2: Vincular los programas que deriven del Fondo dentro de su planeación estratégica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y evaluar como los bienes y servicios obtenidos inciden en ellos.
- 3: Realizar un Diagnóstico actualizado en donde se identifique la problemática que se atiende utilizando el informe anual de pobreza y rezago social que elabora la Secretaría del Bienestar y el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Querétaro emitido por CONEVAL.
- 4: Elaborar un diagnóstico en el que se identifique, a través de datos claros y concisos a la población potencial y objetivo, así como definir, mediante la MML, los árboles de problemas y objetivos.
- 5: Definir la población objetivo mediante estimaciones realizadas a partir de las Fichas Técnicas que emite la Secretaría del Bienestar o información de las unidades habitacionales proporcionada por el INEGI.

6: Elaborar Manual de Organización, Políticas o Procedimientos para la asignación y priorización de las obras realizadas con recursos del FISE.

7: Se recomienda elaborar un procedimiento para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados y estandarizados

8: Construir la MIR Estatal exclusiva del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la Metodología de Marco Lógico.

9: Elaborar Manuales de políticas y procedimientos para la selección y priorización de las obras.

10: Incorporar en los Consejos Consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

Índice.

Resumen Ejecutivo.....	2
Índice.....	9
Acrónimos.....	9
Glosario.....	11
Introducción.....	13
Apartado 1: Características del fondo.....	20
Apartado 2: Planeación estratégica.....	29
Apartado 3: Cobertura del fondo.....	31
Apartado 4: Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo.....	39
Apartado 5: Cumplimiento de resultados.....	46
Apartado 6: Ejercicio de los recursos.....	64
Apartado 7. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	75
Hallazgos:.....	81
Conclusiones.....	86
Fuentes de información.....	92
Anexo 1: ANÁLISIS FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	93
Anexo 2: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.....	101
Anexo 3. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.....	114
Índice de Tablas.....	116
Índice de Figuras.....	117
Índice de Gráficas.....	117

Acrónimos.

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FISM: Fondo de Infraestructura Social Municipal.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

LMRP: Ley para el Manejo de los Recursos Públicos.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

PICASO: Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POA: Programa Operativo Anual.

Pp: Programa presupuestario.

ROP: Reglas de Operación.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEDESOQ: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

UR: Unidad Responsable.

TdR: Términos de Referencia.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

ZAP: Zona de atención prioritaria

Glosario³

- **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar y/o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- **Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- **Valor Público:** Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.
- **Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza

³ Según definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y/o el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

- **Evaluación específica del desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.
- **Fondos de Aportaciones Federales:** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Guía Sistema de la SHCP:** Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.
- **Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
- **Indicador de Desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- **Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- **Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.
- **Indicadores de Resultados:** Parámetros cuantitativos de utilidad para el monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estratégica.
- **Metas:** Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora
- **Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas

identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

- **Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.

Introducción.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que forman el Ramo 33, cuyo objetivo fundamental de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5% de la Recaudación Federal Participable y se divide en dos fondos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)⁴.

El FISE es entregado por la Federación a los Estados para atender las necesidades de infraestructura social en las poblaciones con más altos niveles de rezago social cuyo objetivo principal es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria.

En el 2013 se realizaron modificaciones sustantivas a la normatividad en materia del FAIS para orientar mejor los recursos hacia el abatimiento de las carencias sociales en la población más vulnerable a través de la publicación de los Lineamientos de Operación de los recursos FAIS, constituyeron un marco de referencia para la asignación de recursos, las entidades federativas

⁴<https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais-185069?state=published#:~:text=El%20FAIS%20es%20el%20financiamiento,rezago%20social%20y%20pobreza%20extrema.&text=Direcci%C3%B3n%20General%20de%20Planeaci%C3%B3n%20y%20Desarrollo%20en%20Salud.>

se encuentran en libertad de definir la programación e implementación de las acciones.

Los recursos del FISE en el Estado de Querétaro son administrados por el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y ejercido por las entidades ejecutoras.

En el Estado de Querétaro el FISE para el año 2021, obtuvo un presupuesto aprobado de \$105,511,314.00 (ciento cinco millones quinientos once mil trescientos catorce pesos 00/100).

La Evaluación Específica del Desempeño es fundamental para aportar información relevante para la mejora continua de éstas, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas ante los resultados y logros obtenidos por el Gobierno del Estado de Querétaro, asimismo, la Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación atiende a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en donde se precisa que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”; así como, que “Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”.

En el año 1997, se adicionó el Capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. Actualmente el Ramo General 33 se compone de ocho Fondos entre los cuales se encuentra el Fondo FISE.

Asimismo, el artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”

Por otro lado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

En el ámbito estatal la Ley del Manejo de los Recursos en los artículos 95 establece que “El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, asimismo en el artículo 96 instituye que “La evaluación a que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Finalmente, el artículo 97 establece que “El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los aspectos susceptibles de

mejora, será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos. La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes”.

A lo antes citado debe igualmente considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo del estado de Querétaro. Dicho Acuerdo tiene por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades

Derivado de lo anterior y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en el Decreto por el que se establece y constituye el órgano desconcentrado de la administración pública del Estado de Querétaro denominado Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

En el marco de la citada normatividad se establecen los criterios para llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del Fondo FISE del Ramo General 33 ejecutados en la entidad federativa a través de programas estatales durante el ejercicio fiscal 2021.

Dentro de la Evaluación Específica de Desempeño se identificaron fortalezas, retos, hallazgos y recomendaciones a través del análisis de gabinete con base en información documentada y complementada con entrevistas de seguimiento con los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, como por la SHCP.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales,

permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistió en la aplicación del cuestionario y en el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores que intervienen en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo.

La evaluación se realizó a través de un cuestionario que se dividió en siete apartados con 39 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

NÚM.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del fondo	1-5	5
2	Planeación estratégica	6-7	2
3	Cobertura del fondo	8-11	5
4	Operación del programa que ejercen recursos del fondo	12-21	10
5	Cumplimiento de resultados	22-29	8
6	Ejercicio de los recursos	30-35	6
7	Aspectos Susceptibles de Mejora	36-38	3
Total			39

Finalmente, para cada una de las preguntas se constituyeron respuestas apegadas a los Términos de Referencia, así mismo, se identifican los principales hallazgos derivados de estas respuestas. Además, incluye la

identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se enlistan las recomendaciones orientadas para mejorar la gestión y operación de los Programas y/o Proyectos financiados con los recursos del Fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

Posteriormente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados.

Objetivos

Objetivo general

Evaluar el desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33 ejecutado en el estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2021, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público, la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos del gasto federalizado por parte de los entes públicos responsables del ejercicio de los mismos, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y el cumplimiento de indicadores de desempeño.

Objetivos específicos

- Identificar los principales procesos en la gestión, operación y ejecución del Fondo en la entidad federativa.
- Valorar si los programas y proyectos financiados con recursos del Fondo dan respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población de la entidad.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo sujeto a evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y que permitan diseñar estrategias de mejora de la gestión, operación y resultados del Fondo.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.

Apartado 1: Características del fondo.

Pregunta 1. Se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del programa incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

Respuesta:

Completar la siguiente tabla, referente a la descripción de los aspectos considerados importantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Tabla 1. Características del Fondo.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)	
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	ISDS - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
	Unidad responsable	Subsecretaría de Desarrollo comunitario y regularización territorial	
	Clave presupuestal	41161U0603	
	Fuente de financiamiento		Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: \$105,511,314.00
			Recursos estatales: No aplica
			Recursos propios: No aplica
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario	
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello	
Teléfono del responsable	4422385220 ext. 5206		
Correo electrónico del responsable (institucional)	emejia@queretaro.gob.mx		
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales	

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (DOF 26/01/2021)
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Eje: Política Social Objetivo(s): Construir un país con Bienestar Estrategia(s): Primero los pobres Línea(s) de acción:
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	Eje: Querétaro Humano Objetivo(s): Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables. Estrategia(s): Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado. Línea(s) de acción: Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	Eje: Querétaro Humano Objetivo(s): Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado. Estrategia(s): Garantizar las condiciones para que las personas y familias queretanas realicen un ejercicio efectivo de sus derechos sociales con el que puedan acceder a mejores oportunidades de empleo y de desarrollo. Línea(s) de acción: Fortalecer el acceso a servicios básicos en la vivienda como agua, drenaje y electricidad que ayuden a mejorar las condiciones sanitarias de las personas; ya sea a

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		través de tecnologías convencionales o tecnologías alternativas.
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	La población de localidades con marginación y rezago social goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.
Población potencial (área de enfoque potencial)	Definición:	Localidades con ZAP, y/o en Pobreza Extrema y/o con alto y muy alto grado de Rezago Social que existen en el estado de Querétaro de acuerdo con el CONEVAL la población que se encuentre en condición de pobreza.
	Unidad De Medida:	Localidad
	Cuantificación:	
Población objetivo (Área de enfoque objetivo)	Definición:	Localidades con ZAP, y/o en Pobreza Extrema y/o con alto y muy alto grado de Rezago Social, que existen en el estado de Querétaro de acuerdo con el CONEVAL la población se encuentre en condición de pobreza, que tengan carencia de servicios básicos de la vivienda (agua potable, drenaje, energía eléctrica)
	Unidad de medida:	Localidad
	Cuantificación:	571*
Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)	Definición:	Localidades con ZAP, y/o en Pobreza Extrema y/o con alto y muy alto grado de Rezago Social, que existen en el estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL la población se encuentre en condición de pobreza, atendidas en la carencia de servicios básicos de la vivienda (agua potable, drenaje, energía eléctrica)
	Unidad de medida:	Localidad
	Cuantificación:	62
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$105,511,314.00
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$105,911,409.35(se compone de capital y el uso de rendimientos financieros de \$400,095.35)

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$105,911,409.35 (se compone de capital y el uso de rendimientos financieros de \$400,095.35)
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	62
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recurso federales transferidos.	Localidades con Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social

* Localidades en Zonas de Atención prioritaria o en pobreza extrema que presentan carencias de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación.
Fuentes: Modelo de Política Social 2017-2021 Hombro con Hombro, Matriz de Indicadores para Resultados 2021, Reporte de Avance de Indicadores 2021, Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra PICASO

Como se puede apreciar en la Tabla 1, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro es el ente público encargado de operar el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) a través del Programa “Hombro con Hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario” cuyo objetivo general es “Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales”.

En cuanto a la población objetivo, potencial y atendida no se realiza su cuantificación, ya que su unidad de medida son localidades con Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y/o en Pobreza Extrema y/o con alto y muy alto grado de Rezago Social que existen en el estado de Querétaro de acuerdo con el CONEVAL.

El presupuesto autorizado para el año 2021 fue de \$105,511,314.00 de los cuales se obtuvieron rendimientos financieros por \$400,095.35 para dar un total de presupuesto ejercido de \$105,911,409.35 en 81 obras localizadas en 62 localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social.

Pregunta 2: ¿Cuál es el problema principal que se intenta solventar a través de los bienes y servicios que se brindan con los recursos del fondo?

Respuesta.

Atender las localidades que se encuentran en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social, donde habitan personas en situación de pobreza, específicamente abatiendo la carencia de servicios básicos de la vivienda, agua potable, drenaje y energía eléctrica.

En la Figura 1 podemos observar que la pobreza extrema en el Estado ha mostrado una disminución a partir del año 2012 hasta llegar al 2% en el año 2018 que equivale a 41,200 personas en dicha condición.

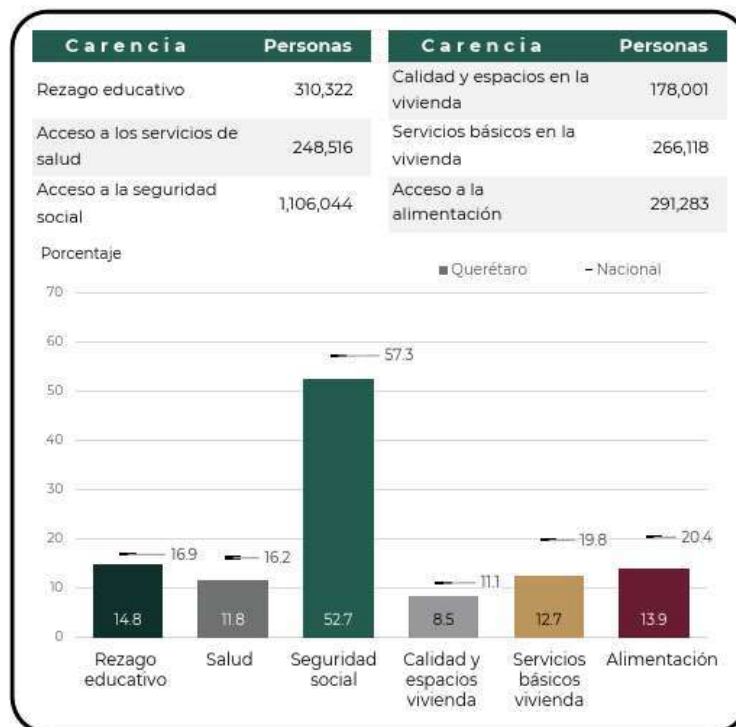
Figura 1. Evolución de la pobreza, vulnerabilidad por carencias y por ingreso en Querétaro, 2008-2018



Fuente: Informe de pobreza y evaluación 2020. Querétaro. CONEVAL.

En cuanto a las carencias por servicios básicos en la vivienda la Figura 2 nos muestra un porcentaje de 12.7% de la población que representan a 266,118 personas.

Figura 2. Indicadores de carencias sociales en la entidad



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. Secretaría del Bienestar

En la Figura 3 podemos apreciar la evolución de la pobreza extrema en la Entidad resaltando el incremento en la variación porcentual de 82.3% del año 2018 al 2020.

Figura 3. Evolución de la pobreza extrema en la Entidad

CON EVAL
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición multidimensional de la pobreza*
Evolución de la pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, según entidad federativa, 2016 -

Entidad federativa	Pobreza extrema						Cambios en el número de personas			
	Porcentaje			Miles de personas			Porcentual		Absoluto	
	2016	2018	2020	2016	2018	2020	2016-2020	2018-2020	2016-2020	2018-2020
Morelos	5.1	6.2	8.4	97.7	121.1	166.8	70.8%	37.8%	69.1	45.7
Nayarit	7.8	5.6	3.8	91.5	68.1	47.0	-48.7%	-31.0%	-44.5	-21.1
Nuevo León	1.3	0.7	2.1	66.9	40.4	123.9	85.2%	206.5%	57.0	83.4
Oaxaca	24.3	21.7	20.6	949.3	868.3	860.5	-9.4%	-0.9%	-88.9	-7.8
Puebla	8.0	8.1	12.7	503.1	524.9	844.3	67.8%	60.9%	341.3	319.4
Querétaro	2.5	1.7	2.9	54.1	38.2	69.7	29.0%	82.3%	15.7	31.5
Quintana Roo	5.0	3.8	10.6	85.5	69.0	199.4	133.4%	189.0%	114.0	130.4
San Luis Potosí	6.4	6.7	8.8	176.9	188.6	250.6	41.7%	32.8%	73.7	62.0
Sinaloa	2.6	2.2	2.4	75.2	65.6	73.9	-1.7%	12.7%	-1.3	8.3
Sonora	2.1	2.2	3.5	59.9	64.7	104.9	75.0%	62.2%	45.0	40.3
Tabasco	11.5	12.1	13.7	268.2	285.5	330.8	23.4%	15.9%	62.7	45.3
Tamaulipas	2.7	3.0	3.8	93.1	104.4	135.5	45.5%	29.8%	42.4	31.1
Tlaxcala	5.9	3.3	9.8	74.5	42.7	132.9	78.4%	211.4%	58.4	90.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	14.8	16.1	13.9	1,157.7	1,281.2	1,129.8	-2.4%	-11.8%	-27.9	-151.5

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Pregunta 3: ¿La justificación del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos es la adecuada?

Respuesta. Sí.

La justificación del Programa “Hombro con Hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario” que se atiende con recursos federales del FISE es adecuada, toda vez que cumple con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos en Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2021 cuyo objeto es: Establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), así como su alineación a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Ley

de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), atendiendo a los compromisos celebrados por el Estado Mexicano⁵, así mismo las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

Así mismo las obras realizadas cumplen con las modalidades, rubros, subclasificaciones y modalidades contenidos en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del año 2021 emitido por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

Pregunta 4: ¿Cuál es el objetivo o propósito del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta.

El propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos plasmado en la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 en su resumen narrativo es: “La población de localidades con marginación y rezago social goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social”⁶, con el fin de fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación (rezago social) del Estado.

Pregunta 5: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

Respuesta.

Como se puede observar en la Tabla 2 los servicios brindados por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos (FISE) corresponde a aquellos servicios que contribuyen a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado

⁵ ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

⁶ Matriz de Indicadores de Resultados 2021

de Querétaro y su población objetivo son aquellas personas que habitan en éstas.

Tabla 2. Servicios brindados por el Fondo.

Propósito	Componente 1	Indicadores	Servicios brindados
La población de localidades con marginación y rezago social goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.	Obras para el mejoramiento de la infraestructura social de zonas de alto y muy alto rezago social y marginación entregadas.	Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua.	Construcción, ampliación, mantenimiento y/o rehabilitación de redes de agua potable.
		Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.	Construcción, ampliación, mantenimiento y/o rehabilitación de redes de drenaje y alcantarillado.
		Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica.	Construcción, ampliación, mantenimiento y/o rehabilitación de redes de energía eléctrica (electrificación).

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2021.

Apartado 2: Planeación estratégica.

Pregunta 6. ¿Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PED y ODS?

Respuesta: Sí

Como se puede observar los objetivos, estrategias y las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 guardan concordancia y alineación con la finalidad del FISE la cual es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP.

Así mismo en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se menciona que: “Las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible”.

No se muestra alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las evidencias mostradas, sin embargo, incide directamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, Fin de la pobreza, específicamente en la meta 1.4: “ Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.”⁷

⁷ Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Tabla 3. Alineación a los objetivos del PND, PED y ODS

Contribución del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) al PND, PED y ODS	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Eje: Política Social
	Objetivo: Construir un país con bienestar
	Estrategia: Primero los pobres
	Línea de acción: Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021	Eje: Querétaro Humano
	Objetivo(s): Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.
	Estrategia(s): Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.
	Línea(s) de acción: Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.
Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo: ODS 1, Fin de la pobreza
	Meta: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

Fuente: Programa Operativo Anual 2021, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

Pregunta 7: El Ente Público responsable de promover los proyectos financiados con el FISE 2021 ¿Actualizó anualmente, durante el periodo 2016-2021, un diagnóstico situacional en donde identificó la problemática que se atiende utilizando el informe anual de pobreza y rezago social que elabora la Secretaría del Bienestar?

Respuesta: No

No se muestran evidencias de actualización del diagnóstico situacional en donde se identifique la problemática que se atiende utilizando el informe anual de pobreza y rezago social que elabora la Secretaría del Bienestar ni se presenta un documento vigente que describa el diagnóstico situacional sobre la infraestructura social básica en el Estado de Querétaro, no se presenta el Árbol de problemas y de objetivos del Programa Estatal financiado con el FISE.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Pregunta 8: ¿Cuál fue la cobertura de población o área de enfoque atendida?

Completar la siguiente tabla considerando las siguientes definiciones de la cobertura de población:

Población potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población objetivo:	Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un periodo de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de la misma. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
Población atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Respuesta:

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro tiene identificada el área de enfoque la cual corresponde a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social que presentan carencias de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación vs localidades atendidas que presentan estas carencias en el Estado, sin embargo, no se cuenta con información actualizada sobre la población potencial y objetivo.

En cuanto a la población atendida, se puede observar una variación porcentual negativa de 58.97% en relación con el año 2020, dicha variación en el número de beneficiarios se debe al incremento de los costos de los materiales, a particularidades de las obras como la diferencia en los tipos de materiales utilizados de acuerdo al tipo de suelos que, en los casos de introducción subterránea eleva los costos sensiblemente de un tipo de suelo al otro, así también, el nivel de marginación de las zonas en las que se interviene, en donde pueden existir pocos beneficiarios, pero que de conformidad a los lineamientos del fondo requieren de la introducción del servicio de agua, drenaje o electrificación.

Tabla 4. Población potencial, objetivo y atendida

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Total (Cantidad)	Variación porcentual
					$\left[\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1 \right] \times 100$
Población potencial 2021 (Población con problema)	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	
Población potencial 2020 (Población con problema)	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	
Población objetivo 2021	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	
Población objetivo 2020	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	
Población atendida 2021	Es aquella que habita en el área de enfoque en la que se desarrollaron las obras de infraestructura de servicios básicos con Recursos Federales Transferidos correspondiente al FISE.	Sin información	Sin información	14,355*	-58.97%
Población atendida 2020	Es aquella que habita en el área de enfoque en la que se desarrollaron las obras de infraestructura de servicios básicos con Recursos Federales Transferidos correspondiente al FISE.	Sin información	Sin información	34,989*	

*Nota: no se cuenta con información desglosada por sexo.

Pregunta 9: ¿Cuál fue la cobertura de población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y ZAP efectivamente atendidas mediante los proyectos financiados con el FISE 2016-2021

Respuesta: No se cuenta con evidencias documentales para realizar el análisis de la cobertura.

La información contenida en la tabla 4 fue recopilada por el evaluador de sitios oficiales de la Secretaría del Bienestar y del CONEVAL y muestra un decremento en la cobertura de población en pobreza extrema del 15.35% en relación con el año 2020.

En cuanto a la cobertura de ZAP urbanas y rurales se tuvo una cobertura del 3.78% durante el año 2021.

Tabla 5. Evolución de la cobertura de población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y ZAPs

Tipo de población o área de enfoque	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Población en pobreza extrema						
Población Potencial	59700 ⁸	Sin información	41200 ⁸	Sin información	69700 ⁹	41195 ¹⁰
Población Objetivo	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	69700 ¹¹	41195 ¹²
Población Atendida	18896 ¹³	19573	26679	30102	34989	14355
Cobertura (PA/PP) *100	31.65%	Sin información	64.75%	Sin información	50.19%	34.84%
Eficiencia de cobertura (PA/PO) *100	-	-	-	-	50.19%	34.84%
Localidades con alto o muy alto nivel de rezago						

⁸ Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Querétaro: CONEVAL

⁹ https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2020/Cuadro_1_Queretaro.JPG

¹⁰ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Querétaro

¹¹ https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2020/Cuadro_1_Queretaro.JPG

¹² Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Querétaro

¹³ http://www.sedesol.gob.mx/work/models/Bienestar/Rep_Trim_2016/FISE/fisert3_16_qro.pdf

Tipo de población o área de enfoque	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Población Potencial (Localidades)	Sin información	7 ⁷	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Población Objetivo (Localidades)	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Población Atendida (Localidades)	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	36
Cobertura (PA/PP) *100	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Eficiencia de cobertura (PA/PO) *100	-	-	-	-	-	-
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)						
Población Potencial (ZAP)	Sin información	153 urbanas ¹⁴ 3 rurales	Sin información	153 urbanas ¹⁵ 3 rurales	686 urbanas ¹⁶ 11 rurales	756 urbanas ¹⁷ 10 rurales
Población Objetivo (ZAP)	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	756 urbanas 10 rurales
Población Atendida (ZAP)	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	29
Cobertura (PA/PP) *100	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	3.78%
Eficiencia de cobertura (PA/PO) *100	-	-	-	-	-	3.78%

Fuente: Elaboración propia

Nota: Población Potencial (PP). Población Objetivo (PO). Población Atendida (PA).

Pregunta 10: Para el programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos del Fondo, ¿Cuentan con algún método para

¹⁴ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017

¹⁵ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019

¹⁶ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020

¹⁷ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021

cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?, ¿Cuál?, ¿Se encuentra claramente definido?

Respuesta: No

Como se mencionó anteriormente los lineamientos del FAIS mencionan como población objetivo de conformidad a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema y/o localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP, sin embargo el programa presupuestario no cuenta con un método claramente definido para cuantificar y determinar la población objetivo o área de enfoque, asimismo, no se aprecia la evolución de cobertura, a corto, mediano y largo plazo.

Cabe mencionar que existe un documento denominado “Fortalecimiento del Desarrollo Integral Comunitario” elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social en el año 2016 en donde se identifica claramente a la población potencial, sus carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y las localidades en pobreza extrema y/o con alto o muy alto nivel de rezago, sin embargo, no se ha actualizado a lo largo de los años.

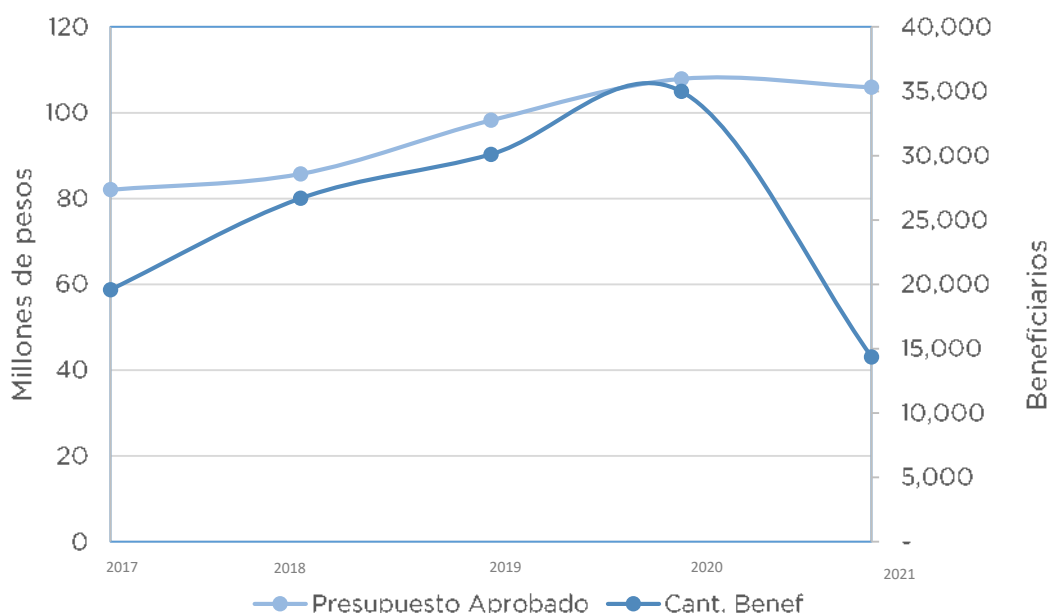
Pregunta 10 bis: Para el análisis de la cobertura, ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Si.

Si, aunque como se mencionó anteriormente no se tiene identificada a la población potencial y objetivo la población atendida corresponde a las personas que habitan las localidades en donde se desarrollan las obras de infraestructura para la dotación de los servicios básicos: red de agua potable, red de energía eléctrica, drenaje y letrinas y alcantarillado.

En la Gráfica 1 se puede apreciar la evolución del presupuesto y el número de personas beneficiadas del año 2017 al 2021, resaltando una baja considerable de beneficiarios para el año 2021 en comparación con los años anteriores.

Gráfica 1. Evolución del presupuesto del FISE vs beneficiarios 2017-2021



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social

Pregunta 11: El Ente Público responsable de promover los proyectos financiados con FISE 2021 ¿Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP?:

Respuesta.

a) Definición de la población y área de enfoque coincidente en su totalidad con lo establecido en los Lineamientos FAIS 2021.

La población y/o área de enfoque coincide con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2021 en los que se establece lo siguiente:

“Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP.”

- b) Justificación que sustenta que los beneficios que otorga el Programa Estatal se dirijan a la población potencial, objetivo y atendida definida.**

La población atendida cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos ya que se encuentra en ZAP o en pobreza extrema, por lo que el Programa se justifican totalmente, sin embargo, no se tiene identificada formalmente a la población potencial y objetivo.

- c) El proceso de selección de beneficiarios, localidades y ZAP cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.**

La selección de beneficiarios y áreas de enfoque cumple totalmente con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

- d) Existen y están documentados los procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, localidades y ZAP.**

Los procedimientos para la selección de beneficiarios, localidades y ZAP no se encuentran documentados y estandarizados en procesos internos, se sigue lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2021.

- e) Metas de cobertura anuales, a mediano y largo plazo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información.**

Se cuenta con metas anuales establecidas en la Matriz de Indicadores para resultados, sin embargo, para las metas a mediano y largo plazo no se presentaron evidencias de metodologías para su cuantificación.

- f) Define un plazo para su revisión y actualización.**

Las metas anuales se revisan y actualizan trimestralmente mediante los reportes de avance de Indicadores para resultados.

- g) Mecanismo mediante el cual se da seguimiento a los resultados de cobertura.

Aunque se da seguimiento trimestral en los Reportes de avance de los Indicadores para Resultados, no se cuenta con un análisis de cobertura global.

Apartado 4: Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo.

Pregunta 12: ¿Se identifica alguna complementariedad o sinergia con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta. No

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) no se complementa con algún otro Programa o fondo federal o estatal, éste se utiliza exclusivamente para la dotación de servicios básicos en la vivienda como agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación en Zonas de alto grado de rezago social y/o en pobreza extrema.

Pregunta 13: ¿Con cuáles programas presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad?

Respuesta.

No existe duplicidad con algún programa presupuestario federal o estatal.

Pregunta 14: ¿Cuenta con sus Reglas de Operación (ROP) o manual de organización o procedimientos establecido formalmente?

Respuesta. Si.

Si, parcialmente ya que éste cuenta con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, cuyo objeto es: *“Establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).....”.*

Así mismo existe el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021 emitido por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría del Bienestar el cual establece el proceso y los mecanismos para la planeación de los recursos del FAIS, a través del correcto registro de información de los usuarios en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Sin embargo, no se cuenta con un Manual de Organización, Políticas o Procedimientos interno para el manejo del FISE.

Pregunta 15: ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

Respuesta. Si.

Las obras financiadas con los recursos del FISE 2021 muestran congruencia y se encuentran alineadas a los catálogos establecidos en los lineamientos y en el Manual MIDS para el ejercicio fiscal 2021.

Los rubros establecidos en los Lineamientos del FISE son:

I. Agua potable: Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.

II. Alcantarillado: Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.

III. Drenaje y letrinas: Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.

IV. Electrificación: Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.

V. Infraestructura básica del sector educativo: Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.

VI. Infraestructura básica del sector salud: Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades y dispensarios médicos.

VII. Mejoramiento de vivienda: Proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro y techo firmes sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales.

VIII. Urbanización: Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos saca cosechas. También incluye obras de alumbrado y mercados públicos.

Pregunta 16: ¿La formulación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta. Si.

La formulación se encuentra correctamente expresada en los documentos normativos: Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2021 y en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021 emitido por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría del Bienestar, sin embargo, como se ha venido mencionando no se cuenta con manuales de organización o procedimientos internos para el manejo y operación del fondo.

Pregunta 17: ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en ROP y/o normatividad aplicable?

Respuesta. Si.

Las localidades seleccionadas cumplen con los criterios establecidos los cuales son:

- Localidades en pobreza extrema
- Zonas de Atención Prioritaria
- Localidades con los dos grados de Rezago Social más alto en la entidad

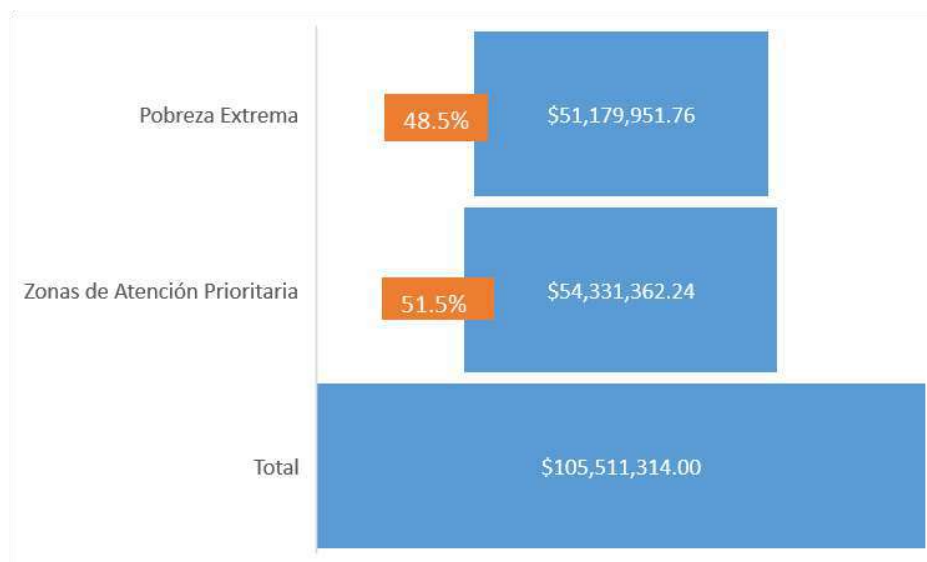
Así mismo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se aprecia la adecuada calificación por tipo de territorio beneficiado de los proyectos financiados en el ejercicio fiscal 2021 como se muestra en la Tabla 6 y en la Figura 4, el monto asignado en Zonas de Atención Prioritaria rurales y urbanas representa un 51.5% del presupuesto ejercido con 37 proyectos en 29 localidades lo cual cumple con los lineamientos del fondo que pide un mínimo de 30% del total asignado.

Tabla 6. Presupuesto por zonas de focalización

Criterios de selección	Presupuesto Aprobado	Municipios	# de localidades	# de Proyectos
Pobreza Extrema	\$51,179,951.76	Arroyo seco, Cadereyta, Huimilpan, Jalpan, Peñamiller	33	44
Zonas de Atención Prioritaria	\$54,331,362.24	Amealco, Cadereyta, Huimilpan, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, Tolimán	29	37
Total	\$105,511,314.00	9	62	81

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra PICASO y del Reporte Resumen MIDS al cierre del ejercicio 2021.

Figura 4. Monto y porcentaje del presupuesto aprobado por focalización



Fuente: Elaboración propia con información del Programa Integral de Control. Aprobación y Seguimiento de Obra PICASO y del Reporte Resumen MIDS al cierre del ejercicio 2021.

También se observa que se realizaron 44 proyectos en zonas de pobreza extrema que representan el 48.5% del presupuesto aprobado con \$51,179,951.76.

Pregunta 18: ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Respuesta. Si.

Si, parcialmente, la selección de beneficiarios corresponde a aquellos que habitan en el área de enfoque, es decir en las localidades a atender con obras de servicios básicos que cumplen con lo establecido en los lineamientos del fondo y la normatividad vigente, sin embargo, no existen procedimientos internos para su selección y priorización.

Pregunta 19: En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta. Si.

Se cuenta con un padrón de obras financiadas con recursos del FISE, las cuales se encuentran capturadas en el sistema Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra PICASO, donde en dicho sistema además se cuenta con la información detallada de cada uno de los proyectos, así como los cierres físico-financieros de los mismos.

En el caso de las áreas de enfoque en relación con las ZAP la actualización se realiza con las publicaciones anuales emitidas por la federación.

Pregunta 20: Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ¿Cuentan con al menos tres de las siguientes características?, ¿Cuáles?

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas)	
b)	Existen formatos definidos	
c)	Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público	
d)	Están apegados al documento normativo	X

Respuesta. No.

No existen solicitudes de apoyo, las obras se priorizan de conformidad a los informes anuales de pobreza que emite la Secretaría de Bienestar, así como con la información de pobreza y rezago social que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

No existe una metodología estandarizada, ni un Diagnóstico actualizado que permita definir la priorización de las obras desarrolladas con el FISE.

La solicitud de las obras se realiza por medio de oficio dirigido al director de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas en el que se solicita la transferencia de recursos al municipio ejecutor, no obstante, no se mencionan las características de la población objetivo, no existen

formatos definidos ni están disponibles para la población objetivo, aunque las obras cumplen con la normatividad aplicable.

Pregunta 21: ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características?

Respuesta. No

Las obras se priorizan de conformidad a los informes anuales de pobreza que emite la Secretaría de Bienestar, así como con la información de pobreza y rezago social que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), sin embargo, no existe un procedimiento estandarizado que muestre dicha priorización ni están plenamente difundidos, disponibles y publicados.

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad	X
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora	
c)	Están plenamente difundidos, disponibles y publicados	

Apartado 5: Cumplimiento de resultados.

Pregunta 22: Completar la siguiente tabla

Respuesta.

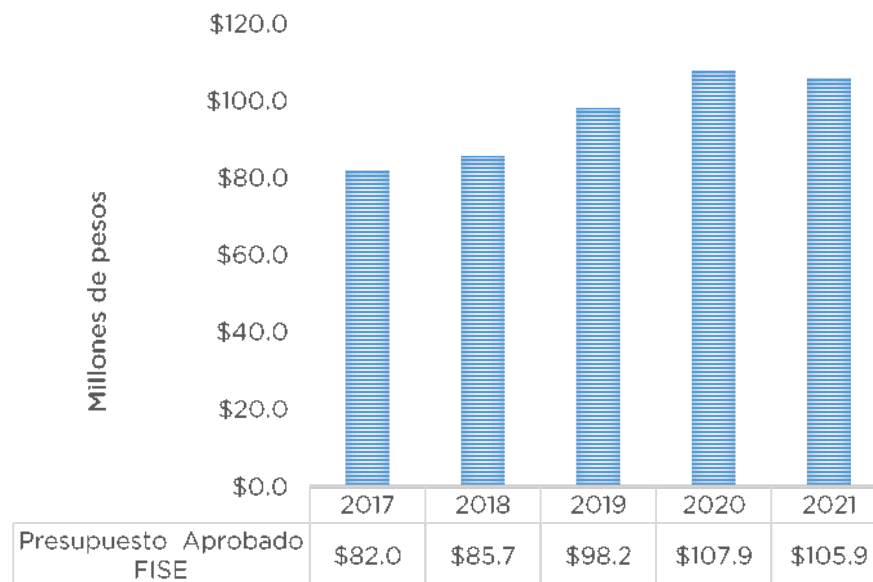
Tabla 7. Presupuesto aprobado, ministrado, pagado y comprometido del FISE 2017-2021.

Ciclo del recurso transferido	Fuente de financiamiento de recurso	Total anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2017	FEDERAL	\$81,929,999	\$81,929,999	\$82,038,471.82	\$82,038,471.82
2018	FEDERAL	\$86,267,406	\$85,747,603.61	\$85,739,323.85	\$85,739,323.85
2019	FEDERAL	\$98,669,954	\$99,938,399.70	\$98,215,687.31	\$98,215,687.31
2020	FEDERAL	\$107,037,024	\$107,884,083.13	\$107,884,083.13	\$107,884,083.13
2021	FEDERAL	\$105,511,314	\$105,911,409.35*	\$105,911,409.35*	\$105,911,409.35*

*Nota: se compone de capital y el uso de rendimientos financieros de \$400,095.35

Como se observa en la Gráfica 2 el presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento positivo del año 2017 al 2020, no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento de \$1,972,673.78 respecto al año 2020.

Gráfica 2. Evolución del presupuesto aprobado FISE 2017-2021



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 23: Con el fin de conocer el avance del ejercicio de los recursos, los objetivos buscados y logros obtenidos, completar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP):

Respuesta.

Tabla 8. Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores PASH 2020

Año 2020									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado periodo	Avance % Periodo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	El indicador mide la modificación (reducción o ampliación) del porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	(Población en Pobreza Extrema 2016/Población total 2016) *100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Bienal	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	El Indicador mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Bienal	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISE respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible

Año 2020

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado periodo	Avance % Periodo
			financiados con recursos del FISE en el ejercicio fiscal corriente) *100						
Actividades	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Relativo, Eficacia, trimestral	0%	0%	0%	100%
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Relativo, Eficacia, trimestral	5%	5%	5%	100%
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Relativo, Eficacia, trimestral	95%	95%	95%	100%

Tabla 9. Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores PASH 2021.

Año 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	El indicador mide la modificación (reducción o ampliación) del porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	(Población en Pobreza Extrema 2016/Población total 2016) *100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Bienal	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	El Indicador mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Bienal	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISE respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISE en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISE en el	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible

Año 2021

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
			ejercicio fiscal corriente) *100						
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISE destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISE programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Actividades	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Relativo, Eficacia, trimestral	0%	0%	0%	-
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Relativo, Eficacia, trimestral	0%	0%	0%	-
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Relativo, Eficacia, trimestral	100%	100%	100%	100%

Cabe aclarar que la dependencia solamente reporta tres indicadores a nivel actividad en el Portal Aplicativo de la SHCP los cuales tienen un cumplimiento del 100% en ambos ejercicios fiscales, como se puede apreciar en las Tablas 8 y 9.

Pregunta 24: Análisis del cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA).

Respuesta:

En relación a las metas establecidas en el Programa Operativo Anual (Tabla 10) el indicador a nivel propósito “Porcentaje de la población con rezago social que goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social” mostró un cumplimiento del 98.07%, el indicador “Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable un 91.9%, el indicador “Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje” un 96.9% y por último “Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica” con un cumplimiento del 87.7%.

Tabla 10. Cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA) 2021

Programa/Proyecto	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
Porcentaje de la población con rezago social que goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.	40	40	39.23	98.07%	Se realizó conforme a los márgenes permitidos de diferencia en las metas	Subsecretaría de Programas e Infraestructura Social
Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable	10	10	9.19	91.9%	Se realizó conforme a los márgenes permitidos de diferencia en las metas. Los ajustes se dieron toda vez que en el momento de la proyección de metas no se definía al 100% las obras a realizarse con el Fondo	Subsecretaría de Programas e Infraestructura Social
Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas	10	10	9.69	96.9%	Se realizó conforme a los márgenes permitidos de diferencia en las metas. Los ajustes se dieron toda vez que en el momento de la proyección de metas no se definía al 100% las obras a realizarse con el Fondo	Subsecretaría de Programas e Infraestructura Social

con infraestructura para el servicio de drenaje						
Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica	27	27	23.68	87.7%	Se realizó conforme a los márgenes permitidos de diferencia en las metas. Los ajustes se dieron toda vez que en el momento de la proyección de metas no se definía al 100% las obras a realizarse con el Fondo	Subsecretaría de Programas e Infraestructura Social

Pregunta 25: Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR

Respuesta:

Completar la siguiente tabla, de acuerdo con el cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Tabla 11. Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020.

Año 2020												
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado	
Fin	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

Año 2020

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Propósito	Porcentaje de la población con rezago social que goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.	La población con rezago social que goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.	$100 * (\text{Número de personas habitantes en localidades con rezago social atendidas con apoyos del programa en el año } t / \text{número de personas habitantes en localidades con rezago social})$	Personas		Eficiencia	Anual	NA	40%	44.66%	40%
Componente 1	Obras para el mejoramiento de la infraestructura social de zonas de alto y muy alto rezago social y marginaciones entregadas.	Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.	$(\text{localidades atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable} / \text{total de comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria con carencia por agua potable}) * 100$	Porcentaje	Relativo	Eficacia	Trimestral	NA	6.50%	5.95%	6.50%
		Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje.	$(\text{localidades atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje} / \text{total de comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria con carencia por drenaje}) * 100$	Porcentaje	Relativo	Eficacia	Trimestral	NA	9.20%	12.24%	9.20%
		Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica	$(\text{localidades atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica} / \text{total de comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria con carencia por energía eléctrica}) * 100$	Porcentaje	Relativo	Eficacia	Trimestral	NA	15.8%	11.58%	15.8%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2020, Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado 2020

Tabla 12. Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2021.

Año 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Propósito	Porcentaje de la población con rezago social que goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.	La población con rezago social que goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.	$100 * (\text{Número de personas habitantes en localidades con rezago social atendidas con apoyos del programa en el año } t / \text{número de personas habitantes en localidades con rezago social.})$	Personas		Eficiencia	Anual		40%	39.23%	40%
Componente 1	Obras para el mejoramiento de la infraestructura social de zonas de alto y muy alto rezago social y marginaciones entregadas.	Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable.	$(\text{localidades atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable} / \text{total de comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria con carencia por agua potable}) * 100$	Porcentaje	Relativo	Eficacia	Trimestral		10%	9.19%	10%
		Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje	$(\text{localidades atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje} / \text{total de comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria con carencia por drenaje}) * 100$	Porcentaje	Relativo	Eficacia	Trimestral		10%	9.69%	10%
		Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica	$(\text{localidades atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica} / \text{total de comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria con carencia por energía eléctrica}) * 100$	Porcentaje	Relativo	Eficacia	Trimestral		27%	23.68%	27%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2021, Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado 2021.

A la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro le corresponde reportar el componente 1 con 3 indicadores como se muestran en las tablas 11 y 12, cabe aclarar que no existe una Matriz de Indicadores para Resultados propia del Fondo, existe una MIR general del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario en la que, para el año 2020 existían 6 componentes y 37 actividades (Tabla 13) y para el año 2021 se redujo a cuatro componentes y 22 actividades (Tabla 14).

El reporte de las metas de los indicadores de los componentes y actividades es realizado por varias dependencias, dicho proceso limita contar con un cabal seguimiento a los fondos y programas involucrados, por lo que se recomienda contar con una Matriz de indicadores para resultados por fuente de financiamiento.

Tabla 13. MIR 2020 Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.
Propósito	La población de localidades con marginación y rezago social goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.
Componente 1	Obras para el mejoramiento de la infraestructura social de zonas de alto y muy alto rezago social y marginación entregadas.
Componente 2	Apoyos alimentarios para la población en desventaja entregados.
Componente 3	Apoyos para el fortalecimiento de la participación social organizada entregados.
Componente 4	Apoyos a proyectos productivos otorgados.
Componente 5	Empleo temporal entregado.
Componente 6	Servicio de promoción de responsabilidad social entregado.
Actividad 1.1	Creación de plan de obras de infraestructura social necesarias en la entidad.
Actividad 1.2	Realización de convenios de colaboración para obtención de financiamiento de obras.
Actividad 1.3	Creación de comités de obras.
Actividad 1.4	Pago de obras de infraestructura social.
Actividad 1.5	Entrega de donativos para mejoramiento social.
Actividad 1.6	Seguimiento y evaluación de las obras de infraestructura social.
Actividad 1.7	Entrega de donativos en efectivo y/o especie para apoyo de actividades educativas
Actividad 1.8	Entrega de donativos en efectivo y/o especie para mejorar las condiciones de salud.
Actividad 1.9	Entrega de donativos en efectivo y/o especie para fomentar la inclusión social.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Actividad 2.1	Elaboración de estudios técnicos para seleccionar a la población potencialmente beneficiaria de apoyos alimentarios.
Actividad 2.2	Selección de productos para conformar los apoyos alimentarios.
Actividad 2.3	Adquisición de apoyos alimentarios.
Actividad 2.4	Entrega de apoyos alimentarios.
Actividad 2.5	Creación de padrón de beneficiarios de desarrollo social.
Actividad 2.6	Seguimiento y evaluación de apoyos alimentarios
Actividad 3.1	Emisión de convocatoria para organizaciones de la sociedad civil.
Actividad 3.2	Recepción de proyectos candidatos a ser financiados.
Actividad 3.3	Elección de proyectos financiables.
Actividad 3.4	Entrega de financiamiento a organizaciones de la sociedad civil.
Actividad 3.5	Seguimiento y evaluación de proyectos financiados.
Actividad 4.1	Elaboración de programa de trabajo de proyectos productivos.
Actividad 4.2	Emisión de convocatoria de proyectos productivos.
Actividad 4.3	Recepción de proyectos candidatos a ser beneficiarios de apoyos financieros..
Actividad 4.4	Elección de proyectos productivos financiables.
Actividad 4.5	Entrega de apoyos a proyectos productivos.
Actividad 4.6	Seguimiento y evaluación de proyectos productivos financiados.
Actividad 5.1	Elaboración de programa de trabajo de empleo temporal.
Actividad 5.2	Recepción de propuestas de proyectos de empleo temporal.
Actividad 5.3	Dictaminación de proyectos de empleo temporal a ser realizados.
Actividad 5.4	Emisión de pago para proyecto de empleo temporal.
Actividad 5.5	Seguimiento y evaluación de resultados de los proyectos de empleo temporal.
Actividad 6.1	Creación de plan de actividades de responsabilidad social.
Actividad 6.2	Elaboración de convenios de colaboración con instituciones educativas y organizaciones sociales.
Actividad 6.3	Realización de pláticas y talleres de promoción del desarrollo social.
Actividad 6.4	Capacitación sobre acciones de mejoramiento social.
Actividad 6.5	Realización de actividades de mejoramiento social con voluntariado.
Actividad 6.6	Seguimiento y evaluación de las acciones de promoción de responsabilidad social.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2020/ 41161U0603 Programa Hombro con hombro fortaleciendo el desarrollo social comunitario.

Tabla 14. MIR 2021 del Programa Hombro con hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a fortalecer el desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado.
Propósito	La población de localidades con marginación y rezago social goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.
Componente 1	Obras para el mejoramiento de la infraestructura social de zonas de alto y muy alto rezago social y marginación entregadas.
Componente 2	Apoyos alimentarios para la población en desventaja entregados.
Componente 3	Apoyos para el fortalecimiento de la participación social organizada entregados.
Componente 4	Apoyos a proyectos productivos otorgados.
Actividad 1.1	Creación de plan de obras de infraestructura social necesarias en la entidad.
Actividad 1.2	Realización de convenios de colaboración para obtención de financiamiento de obras.
Actividad 1.3	Creación de comités de obras.
Actividad 1.4	Pago de obras de infraestructura social.
Actividad 1.6	Seguimiento y evaluación de las obras de infraestructura social.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Actividad 2.1	Elaboración de estudios técnicos para seleccionar a la población potencialmente beneficiaria de apoyos alimentarios.
Actividad 2.2	Selección de productos para conformar los apoyos alimentarios.
Actividad 2.3	Adquisición de apoyos alimentarios.
Actividad 2.4	Entrega de apoyos alimentarios.
Actividad 2.5	Creación de padrón de beneficiarios de desarrollo social.
Actividad 2.6	Seguimiento y evaluación de apoyos alimentarios
Actividad 3.1	Emisión de convocatoria para organizaciones de la sociedad civil.
Actividad 3.2	Recepción de proyectos candidatos a ser financiados.
Actividad 3.3	Elección de proyectos financiables.
Actividad 3.4	Entrega de financiamiento a organizaciones de la sociedad civil.
Actividad 3.5	Seguimiento y evaluación de proyectos financiados.
Actividad 4.1	Elaboración de programa de trabajo de proyectos productivos.
Actividad 4.2	Emisión de convocatoria de proyectos productivos.
Actividad 4.3	Recepción de proyectos candidatos a ser beneficiarios de apoyos financieros.
Actividad 4.4	Elección de proyectos productivos financiables.
Actividad 4.5	Entrega de apoyos a proyectos productivos.
Actividad 4.6	Seguimiento y evaluación de proyectos productivos financiados.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2021/ 41161U0603 Programa Hombro con hombro fortaleciendo el desarrollo social comunitario.

En la Tabla 15 se puede observar que durante el año 2020 dos de los cuatro indicadores reportados se encontraron en el umbral verde, uno en amarillo y uno en rojo ya que al cierre del año algunas obras continuaban en ejecución.

En el año 2021 los cuatro indicadores tuvieron un cumplimiento aceptable, resaltando que en ambos años las obras de infraestructura para el servicio de energía eléctrica son las que muestran un porcentaje de cumplimiento menor.

Tabla 15. Porcentaje de cumplimiento de las metas de las MIR 2020 y 2021.

Nivel	Nombre del Indicador	2020	Umbral	2021	Umbral
Propósito	Porcentaje de la población con rezago social que goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social.	111.65%	■	98.07%	■
Componente 1	Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable	91.50%	■	91.90%	■
Componente 1	Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje	133.04%	■	96.90%	■
Componente 1	Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica	73.29%	■	87.70%	■

Fuente: Elaboración propia con información de los reportes de indicadores de las MIR.

Pregunta 26. ¿El Ente Público responsable de promover los proyectos financiados con el FISE, a través de las MIDS, georreferenció los proyectos de obras y acciones financiadas; identificó su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionó la información para la conformación del padrón de beneficiarios?

Respuesta: Si.

Se mostró evidencia de la georreferenciación de las obras financiadas con recursos del FISE en la Captura de Proyectos FISE aplicable al Estado de Querétaro y en el Reporte de Destino del Gasto trimestral.

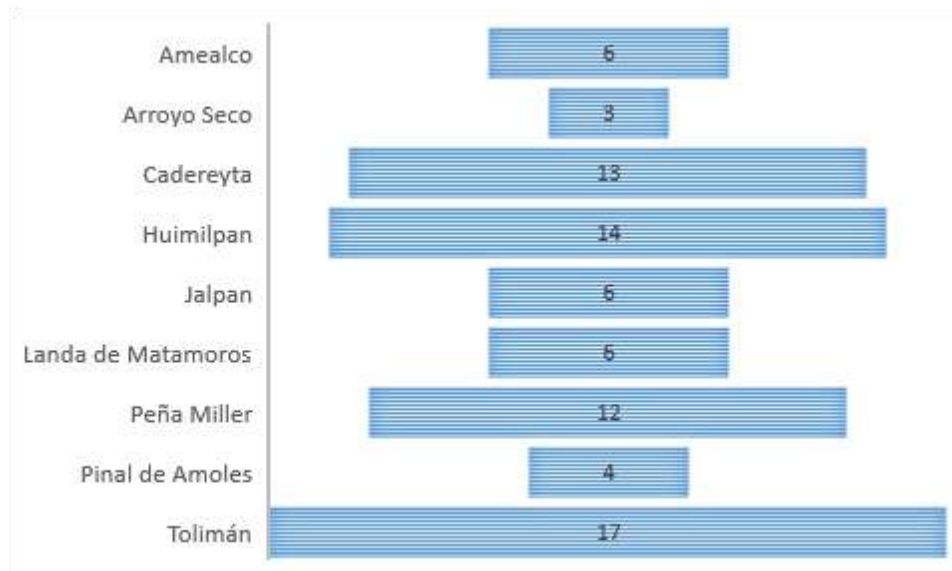
Se llevaron a cabo 81 obras en 9 municipios como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 16. Número de obras por tipo, municipio y personas beneficiadas

Municipio	Localidades	Tipo de Obra	Núm. de obras	Personas beneficiadas
Amealco	3	Alcantarillado	6	335
Arroyo Seco	3	Electrificación	3	57
Cadereyta	10	Agua Potable	2	77
		Electrificación	11	363
Huimilpan	9	Agua Potable	5	480
		Alcantarillado	2	100
		Electrificación	7	590
Jalpan	3	Agua Potable	1	50
		Alcantarillado	2	180
		Electrificación	3	280
Landa de Matamoros	5	Agua Potable	2	2982
		Alcantarillado	2	1530
		Electrificación	2	1928
Peña Miller	11	Agua Potable	1	65
		Alcantarillado	1	170
		Electrificación	10	315
Pinal de Amoles	4	Agua Potable	2	375
		Electrificación	2	257
Tolimán	11	Agua Potable	5	2741
		Alcantarillado	5	610
		Electrificación	7	870

La distribución del número de obras se muestra en la gráfica 3, destacando que el 21% de las obras se realizaron en el municipio de Tolimán con 17 obras, el 17.2% en Huimilpan con 14 obras, el 16% en Cadereyta con 13 obras, el 14.8% en Peña Miller con 12, en los municipios de Amealco, Jalpan y Landa de Matamoros se realizaron 6 obras en cada uno de ellos, 5% en Pinal de Amoles con 4 obras y un 3.7% en el municipio de Arroyo Seco con 3 obras.

Gráfica 3. Número de obras por municipio



En la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS) se observa la clasificación de las obras en Zonas de Atención Prioritaria, localidades con alto grado de rezago social y pobreza extrema y su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

Así mismo se reporta el número de beneficiarios diferenciados por sexo, sin embargo, no queda claro el procedimiento para su cuantificación.

Pregunta 27. ¿En cuáles rubros se aplicaron los recursos del FISE y cuántos proyectos fueron llevados a cabo en el ejercicio fiscal 2021?

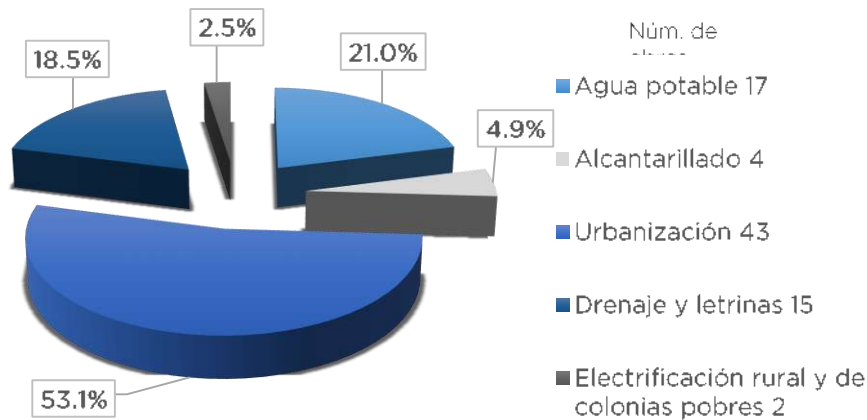
Respuesta:

Tabla 17. Clasificación de las obras, tipo de contribución y presupuesto.

Clasificación del Proyecto (Art. 33 de la LCF)	Proyectos realizados		Tipo de contribución del proyecto			Presupuesto	
	# obras	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto	Asignado	%
Agua potable	17	20.99%	√	-	Contrato	\$25,925,071.33	24.57%
Alcantarillado	4	4.94%	√	-	Contrato	\$11,387,884.59	10.79%
Electrificación Urbanización	43	53.08%	√	-	Contrato	\$44,706,358.66	42.37%
Drenaje y letrinas	15	18.52%	√	-	Contrato	\$21,713,450.03	20.58%
Electrificación rural y de colonias pobres	2	2.47%	√	-	Contrato	\$1,778,549.39	1.69%
Infraestructura básica del Sector Educativo	0	0	-	-	-	0	0
Infraestructura básica del Sector Salud	0	0	-	-	-	0	0
Mejoramiento de vivienda	0	0	-	-	-	0	0
Otros Proyectos	0	0	-	-	-	0	0
Total	81	100 %				\$105,511,314.00	100%

Se llevaron a cabo 81 obras de las cuales el 55.55% corresponden a la urbanización a través de ampliaciones de la red eléctrica (electrificación) con 45 obras en zonas urbanas y rurales, seguido en número de obras de agua potable con 17 que representan el 20.99%, drenaje y letrinas con 15 obras y alcantarillada con 4 obras (4.94%) como se muestra en la Gráfica 4.

Gráfica 4. Tipo de obras realizadas con recurso FISE 2021.

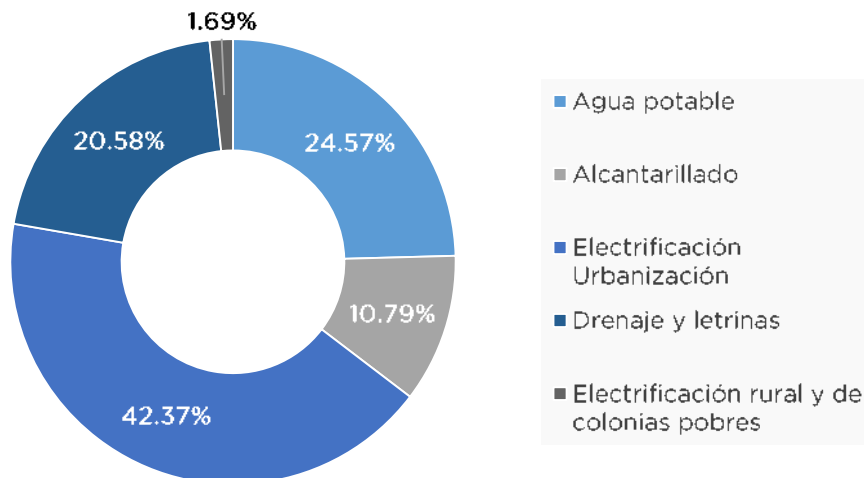


Fuente: elaboración propia.

En cuanto al presupuesto aprobado se observa que el mayor monto se aplicó en obras de urbanización a través de la electrificación lo cual coincide con el mayor número de obras en este rubro como se puede observar en la Gráfica 5.

Cabe destacar que las 81 obras realizadas inciden directamente en el abatimiento de las carencias de servicios básicos en la vivienda.

Gráfica 5. Presupuesto FISE 2021 por tipo de obra



Fuente: Elaboración propia

Pregunta 28. Análisis de la evolución del Programa Presupuestario

Respuesta.

Tabla 18. Evolución del Programa Presupuestario 2020-2021.

Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2020	\$107,037,024	\$107,884,083.13	\$107,884,083.13
2021	\$105,511,314	\$105,911,409.35	\$105,911,409.35*

*Nota: se compone de capital y el uso de rendimientos financieros de \$400,095.35

El presupuesto aprobado en el año 2021 presentó una variación negativa con respecto al presupuesto del año 2020 por \$1,972,673.78, así mismo se observa que se obtuvieron rendimientos financieros por \$400,095.35 para dar un presupuesto modificado y ejercido de \$105,911,409.35 (Tabla 18).

Pregunta 29. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

Las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio fiscal 2020 publicadas por la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro se muestran en la Tabla 19.

Tabla 19. Recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica del Desempeño del FISE 2020.

Recomendación 2020	Estatus 2021
1. Adecuar y verificar la redacción de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario implementado por la SEDESQ (en específico al nivel de Fin), de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) señalada por la SHCP.	La MIR 2021 no muestra modificación en el objetivo a nivel Fin en relación con la MIR 2020. Se realizó la sugerencia para la construcción de una nueva MIR a efecto de que se rediseñe el Programa Presupuestario para que solo sean ejercidos y evaluados los recursos FISE en el programa presupuestario.
2. Establecer en la Estrategia de Cobertura un horizonte a corto, mediano y largo plazo vinculado con las metas de cobertura para focalizar de mejor manera las acciones derivadas de la aplicación de los recursos del FISE.	La dependencia realizó una bitácora de cálculo con el avance promedio de los indicadores de carencias sociales en el Estado, así como una proyección a tres, cinco y diez años con la finalidad de actualizar su estrategia de cobertura.
3. Adecuar y verificar el diseño de los indicadores de la MIR del Programa Estatal que aplica recursos del FISE (con respecto a la dimensión y los Medios de Verificación) de acuerdo con los requerimientos de la Metodología del Marco Lógico (MML) de la Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios de la SHCP y los requerimientos del CONAC para el Diseño de Indicadores del Desempeño.	Se eliminaron 2 componentes y 15 actividades de la MIR 2020.
4. Generar un mecanismo de revisión para homologar la información del seguimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas, donde se le pueda dar seguimiento y evidenciar su cumplimiento para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública, con base en los documentos normativos y programáticos aplicables.	La dependencia reporta a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño su plan de trabajo y el avance a los Aspectos susceptibles de mejora.

Fuente: https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_programas.php

Apartado 6: Ejercicio de los recursos.

Pregunta 30. Eficiencia y economía del presupuesto del programa que opera con Recursos Federales Transferidos

Respuesta:

Se puede observar en la Tabla 20 que el total del presupuesto modificado fue ejercido y que las metas planteadas en los indicadores del componente

1 fueron logradas; en cuanto a la relación costo – efectividad del recurso ejercido, éste arroja un índice de 0.34 que representa una relación débil.

Como se mencionó en el apartado 3 la variación en el número de beneficiarios se debe al incremento de los costos de los materiales, así como al nivel de marginación de las zonas en las que se interviene en donde pueden existir pocos beneficiarios incidiendo negativamente en la relación costo – efectividad del recurso.

De acuerdo con el Informe para el Ejercicio Fiscal 2021 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, es posible identificar que el gasto esperado es de \$105,911,409.35 (Ciento cinco millones novecientos once mil cuatrocientos nueve pesos 35/100 M.N.), y que se cumplieron las tres metas establecidas.

Completar la siguiente tabla de eficacia y economía.

Tabla 20. Eficiencia y economía del FISE 2021.

<p>¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos fue ejercido?</p>	$\% \text{ Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto ejercido } \$105,911,409.35}{\text{Presupuesto modificado } \$105,911,409.35} \times 100$ <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Resultado:</td> <td>100</td> </tr> </table>	Resultado:	100														
Resultado:	100																
<p>¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?</p> <p>Nota. Desglosar resultados por componente</p>	$\% \text{ Metas cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas logradas } 3}{\sum \text{Metas establecidas } 3} \times 100$ <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Resultado:</td> <td>100</td> </tr> </table>	Resultado:	100														
Resultado:	100																
<p>¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?</p>	<p>Costo-efectividad = ((Presupuesto modificado/Población objetivo) / (Presupuesto ejercido/Población atendida)) = (\$105,911,409.35 / 41195) / (\$105,911,409.35 / 14355)</p> <p>La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Rechazable</th> <th>Débil</th> <th>Aceptable</th> <th>Costo Efectividad Esperado</th> <th>Aceptable</th> <th>Débil</th> <th>Rechazable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>.49</td> <td>0.735</td> <td>1</td> <td>1.265</td> <td>1.51</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Resultado:</td> <td>0.34</td> </tr> </table>	Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable	0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2	Resultado:	0.34
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable											
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2											
Resultado:	0.34																
<p>¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas?</p>	$\text{Gasto esperado de acuerdo con metas logradas} = \frac{\$105,911,409.35 \cdot 3}{3}$ <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Gasto esperado:</td> <td>\$105,911,409.35</td> </tr> </table>	Gasto esperado:	\$105,911,409.35														
Gasto esperado:	\$105,911,409.35																

Pregunta 31. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta:

Como se observa en la Tabla 21, el costo por beneficiario obtenido en el ejercicio fiscal 2021 fue de \$7,378.01, valor alto en relación con ejercicios anteriores.

Tabla 21. Costo por beneficiario del FISE 2021.

Resultado	Variables	Medios de verificación	Función de la evaluación (Perspectiva temporal)
Costo promedio por beneficiario atendido por programa público (CPBAP)	<p>V1. Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP)</p> <p>V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)</p>	<p>V1. Cuenta pública del año que se está evaluando.</p> <p>V.2 Registro y reporte de meta de atención alcanzada. (Portal de transparencia del Gobierno y/o Secretaría)</p>	Ex. Post. Cuantitativo.
GPBAP = \$105,911,409.35 / 14,355			
Resultado:	\$7,378.01		

Pregunta 32: ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del o los programas que ejerce Recursos Federales Transferidos?

Respuesta. Si.

La administración y operación de los recursos federales transferidos correspondiente al FISE se llevan a cabo de acuerdo con los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro,

transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro, la Ley de Coordinación Fiscal así como con los Lineamientos propios del Fondo por lo que sí existe una sistematización adecuada en la administración y operación de los Recursos Federales.

Pregunta 33: ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos, con recurso estatal y en qué proporción?

Respuesta.

La fuente de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos proviene al 100% del Fondo de Infraestructura Social para las entidades.

Tabla 22. Fuentes de financiamiento.

Fuentes de financiamiento del programa (Año 2021)	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación
Recurso estatal	\$0.00	0%
Ingresos propios de las entidades paraestatales	\$0.00	0%
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	\$105,911,409.35	100%
Total	\$105,911,409.35	100%

Como se mencionó anteriormente la única fuente de financiamiento es el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y los beneficiarios se enfocan a los habitantes de localidades en pobreza extrema, alto y muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritarias, en la Tabla 22 se puede apreciar el monto ejercido de \$105,911,409.35 (ciento cinco millones novecientos once mil cuatrocientos nueve pesos 35/100) distribuidos en 81 obras en 62 localidades para beneficio de 14,355 (catorce mil trescientos cincuenta y cinco) beneficiarios.

Las localidades con mayor presupuesto fueron Agua Zarca y Tilaco en el municipio de Landa de Matamoros con un 5.65 y 4.53% respectivamente del presupuesto total del FISE beneficiando a 1,568 personas, localidad y municipio de Jalpan con un 5.49% en beneficio de 380 personas y Sabino de Ambrosio municipio de Tolimán con un 5.24% y 470 personas beneficiadas.

Tabla 23. Fuente de financiamiento y presupuesto ejercido por localidad atendida.

Número	Localidad	Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario*						
		Número de obras realizadas	Número de beneficiarios	Fuente Financiamiento	% del presupuesto	Autorizado	Modificado	Ejercido
1	Agua Fría	1	170	FISE	0.94%	\$999,467.74	\$999,467.74	\$999,467.74
2	Agua Zarca	1	1098	FISE	5.65%	\$5,978,906.93	\$5,978,906.93	\$5,978,906.93
3	El Álamo	1	20	FISE	0.17%	\$180,442.63	\$180,442.63	\$180,442.63
4	Aposentos	1	20	FISE	0.64%	\$682,717.33	\$682,717.33	\$682,717.33
5	El Arroyo de Zituni	1	27	FISE	0.57%	\$608,689.81	\$608,689.81	\$608,689.81
6	Barrio de Casas Viejas	2	2000	FISE	2.84%	\$3,006,686.63	\$3,006,686.63	\$3,006,686.63
7	Barrio de Garcia	1	200	FISE	1.50%	\$1,587,418.59	\$1,587,418.59	\$1,587,418.59
8	Bellavista del Río	1	39	FISE	2.96%	\$3,136,469.80	\$3,136,469.80	\$3,136,469.80
9	Boxasni	1	40	FISE	0.66%	\$698,938.47	\$698,938.47	\$698,938.47
10	Cadereyta	3	120	FISE	4.64%	\$4,917,580.40	\$4,917,580.40	\$4,917,580.40
11	Camargo	1	30	FISE	0.57%	\$607,990.31	\$607,990.31	\$607,990.31
12	Camino a Capulines La Presa	1	50	FISE	1.50%	\$1,583,623.36	\$1,583,623.36	\$1,583,623.36

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario*								
Número	Localidad	Número de obras realizadas	Número de beneficiarios	Fuente Financiamiento	% del presupuesto	Autorizado	Modificado	Ejercido
13	La Cantera	1	24	FISE	0.51%	\$539,945.57	\$539,945.57	\$539,945.57
14	Carranza (San Antonio)	2	130	FISE	0.85%	\$895,513.86	\$895,513.86	\$895,513.86
15	Carricillo	1	28	FISE	1.78%	\$1,884,727.99	\$1,884,727.99	\$1,884,727.99
16	El Cerrito Parado	1	250	FISE	3.20%	\$3,394,404.41	\$3,394,404.41	\$3,394,404.41
17	El Crucero del Sabinito	1	5	FISE	0.44%	\$470,828.26	\$470,828.26	\$470,828.26
18	La Cuesta	1	250	FISE	2.36%	\$2,497,851.07	\$2,497,851.07	\$2,497,851.07
19	Diezmeros	1	100	FISE	0.58%	\$618,285.81	\$618,285.81	\$618,285.81
20	Los Encinos	1	10	FISE	0.29%	\$304,475.11	\$304,475.11	\$304,475.11
21	La Estación	1	30	FISE	0.47%	\$493,780.84	\$493,780.84	\$493,780.84
22	Los Gonzalez	1	300	FISE	2.04%	\$2,155,801.99	\$2,155,801.99	\$2,155,801.99
23	Granjeno	1	400	FISE	0.62%	\$652,173.23	\$652,173.23	\$652,173.23
24	Jalpan	4	380	FISE	5.49%	\$5,819,286.94	\$5,819,286.94	\$5,819,286.94
25	Lagunillas	2	130	FISE	2.39%	\$2,531,929.79	\$2,531,929.79	\$2,531,929.79
26	La Lagunita	1	926	FISE	1.79%	\$1,899,946.88	\$1,899,946.88	\$1,899,946.88
27	Landa	2	3768	FISE	3.30%	\$3,498,263.87	\$3,498,263.87	\$3,498,263.87

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario*								
Número	Localidad	Número de obras realizadas	Número de beneficiarios	Fuente Financiamiento	% del presupuesto	Autorizado	Modificado	Ejercido
28	Mesa de Palo Blanco	1	28	FISE	0.37%	\$387,778.98	\$387,778.98	\$387,778.98
29	El Motoshi (La Paz)	1	65	FISE	1.89%	\$1,998,849.71	\$1,998,849.71	\$1,998,849.71
30	Peñamiller	2	220	FISE	3.44%	\$3,644,759.89	\$3,644,759.89	\$3,644,759.89
31	El Peral	2	80	FISE	1.22%	\$1,293,344.16	\$1,293,344.16	\$1,293,344.16
32	El Pilon	1	20	FISE	0.55%	\$580,274.47	\$580,274.47	\$580,274.47
33	Pío XII	1	50	FISE	0.19%	\$198,560.37	\$198,560.37	\$198,560.37
34	El Portugués	1	60	FISE	0.71%	\$750,803.80	\$750,803.80	\$750,803.80
35	La Presita	1	80	FISE	0.37%	\$394,734.22	\$394,734.22	\$394,734.22
36	Puerto Blanco	2	100	FISE	1.27%	\$1,340,408.96	\$1,340,408.96	\$1,340,408.96
37	Puerto de La Concepción	1	30	FISE	1.52%	\$1,606,308.62	\$1,606,308.62	\$1,606,308.62
38	Rancho Los Arteaga	1	24	FISE	2.15%	\$2,275,716.37	\$2,275,716.37	\$2,275,716.37
39	Rancho Nuevo Dos	1	87	FISE	0.74%	\$779,081.64	\$779,081.64	\$779,081.64
40	Rio Escanela	1	223	FISE	0.70%	\$744,296.44	\$744,296.44	\$744,296.44
41	El Rodezno	1	152	FISE	1.42%	\$1,498,989.97	\$1,498,989.97	\$1,498,989.97

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario*								
Número	Localidad	Número de obras realizadas	Número de beneficiarios	Fuente Financiamiento	% del presupuesto	Autorizado	Modificado	Ejercido
42	Sabino de San Ambrosio	4	470	FISE	5.24%	\$5,550,630.60	\$5,550,630.60	\$5,550,630.60
43	San Felipe (Stgo. Mexquititlan Barrio 6to.)	1	70	FISE	1.41%	\$1,494,867.01	\$1,494,867.01	\$1,494,867.01
44	San Jose Tepuzas	2	190	FISE	2.63%	\$2,790,293.99	\$2,790,293.99	\$2,790,293.99
45	San Juan Dehedo	1	35	FISE	1.88%	\$1,993,241.05	\$1,993,241.05	\$1,993,241.05
46	San Miguel Palmas (Misión de Palmas)	1	45	FISE	0.31%	\$324,619.79	\$324,619.79	\$324,619.79
47	San Pablo Tolimán	2	60	FISE	0.95%	\$1,009,100.47	\$1,009,100.47	\$1,009,100.47
48	San Pedrito	1	90	FISE	2.35%	\$2,489,708.93	\$2,489,708.93	\$2,489,708.93
49	Santa María del Palmar	2	58	FISE	1.48%	\$1,570,568.00	\$1,570,568.00	\$1,570,568.00
50	Santiago Mexquititlan Barrio 1ro.	1	85	FISE	0.94%	\$994,580.88	\$994,580.88	\$994,580.88
51	Santiago Mexquititlan Barrio 2do.	1	25	FISE	0.94%	\$997,821.76	\$997,821.76	\$997,821.76

Número	Localidad	Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario*						
		Número de obras realizadas	Número de beneficiarios	Fuente Financiamiento	% del presupuesto	Autorizado	Modificado	Ejercido
52	Santiago MexQUITITLAN Barrio 3ro.	1	75	FISE	1.41%	\$1,496,156.26	\$1,496,156.26	\$1,496,156.26
53	Santiago MexQUITITLAN Barrio 4to.	1	45	FISE	0.94%	\$998,230.40	\$998,230.40	\$998,230.40
54	El Sauz	1	80	FISE	1.03%	\$1,088,671.89	\$1,088,671.89	\$1,088,671.89
55	La Sierrita	1	44	FISE	0.77%	\$819,742.29	\$819,742.29	\$819,742.29
56	Tequesquite (Chalma)	1	261	FISE	1.83%	\$1,938,568.26	\$1,938,568.26	\$1,938,568.26
57	El Terrero	1	47	FISE	2.19%	\$2,317,438.41	\$2,317,438.41	\$2,317,438.41
58	Tilaco	1	604	FISE	4.53%	\$4,798,253.19	\$4,798,253.19	\$4,798,253.19
59	El Vegil	2	170	FISE	1.95%	\$2,065,106.72	\$2,065,106.72	\$2,065,106.72
60	Villa Emiliano Zapata (Extoraz)	1	30	FISE	0.39%	\$410,972.75	\$410,972.75	\$410,972.75
61	Vizarrón de Montes	1	27	FISE	0.89%	\$943,989.80	\$943,989.80	\$943,989.80
62	Yerbabuena	1	80	FISE	0.64%	\$678,791.68	\$678,791.68	\$678,791.68
Total		81	14,355	FISE	100%	**\$105,511,314.00	\$105,911,409.35	\$105,911,409.35

*La unidad de medida utilizada en los indicadores de la MIR son localidades atendidas. ** No incluye rendimientos financieros Fuente: Elaboración propia con información del Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra.

Pregunta 34: ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

Respuesta. Si.

La asignación presupuestal corresponde a la realizada por la federación en la distribución de recursos mediante la fórmula de cálculo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Básica y con los Lineamientos del FISE 2021 sin embargo, no existen procedimientos establecidos para la asignación y priorización de las obras.

Pregunta 35: ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Respuesta. Si.

De acuerdo con el Programa Operativo Anual y los Reportes de Avance de Indicadores se justifica que el recurso financiero del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades es ejercido adecuadamente.

Apartado 7. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Pregunta 36. ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020?”

Respuesta:

Se emitieron 4 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2020 que dieron lugar a 3 Aspectos Susceptibles de Mejora.

Las recomendaciones fueron clasificadas a través del Reporte: Análisis de recomendaciones y definición de Aspectos Susceptibles de Mejora en el que se identifican los siguientes aspectos Relevantes:

- 1) Adecuar la Matriz de Indicadores de Resultados MIR del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario
- 2) Focalizar mejor las acciones
- 3) Contar con una Matriz de Indicadores de Resultados MIR del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario
- 4) Dar seguimiento y evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas

Así mismo se observa que las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2020 cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia, relevancia y contribuyen a lograr y mejorar el desempeño y seguimiento de los recursos del Fondo.

En los documentos de trabajo se observan las acciones a emprender, el área responsable de llevarlas a cabo, las fechas de inicio y término, así como las evidencias y los resultados esperados.

En la Tabla 24 se muestra el análisis de las recomendaciones, los Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos y su tipo, las actividades definidas y el cumplimiento reportado al cierre del ejercicio fiscal 2021.

Se puede observar que se está trabajando en el cumplimiento de las recomendaciones , mostrando un avance del 98% en lo real con lo programado en los ASM de tipo específicos y un 40% de avance en las actividades relacionadas con la adecuación y modificación de la MIR que como se comentó anteriormente es una Matriz general del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario en donde se reportan indicadores de varias dependencias siendo el ASM de tipo interinstitucional por lo que las actividades y acciones necesitan ser validadas y aprobadas por la Secretaría de Desarrollo Social.

Tabla 24. Análisis de las recomendaciones y ASM.

No.	Recomendaciones	ASM	Tipo ASM	Actividades	Avance Programado	Avance real	Estatus
1	Generar un mecanismo de revisión para homologar la información del seguimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas, donde se le pueda dar seguimiento y evidenciar su cumplimiento para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública, con base en los documentos normativos y programáticos aplicables.	Dar seguimiento y evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas, para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública en el ejercicio de los recursos del FISE, a través de la generación de un mecanismo de revisión para homologar la información con base en los documentos.	Específico	1. Crear catálogo de ASM y evidencias del PASM 2021 con calendarización.	20	20	Atendido
				2. Integrar evidencias de los ASM y registrarlo en el catálogo.	40	40	Atendido
				3. Cargar en la página web de la SEDESQ y en el Sistema de Evaluación de Resultados la documentación correspondiente.	40	35	Parcialmente atendido
2	Establecer en la Estrategia de Cobertura un horizonte a corto, mediano y largo plazo vinculado con las metas de cobertura para focalizar de mejor manera las acciones derivadas de la aplicación de los recursos del FISE.	Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario.	Específico	1. Calcular el avance promedio de los indicadores para determinar el promedio de los últimos tres años (sustentando que en su totalidad las acciones realizadas con recursos del FISE en este periodo se encuentran en ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto o en pobreza extrema).	20	20	Atendido
				2. Definir la proyección a tres, cinco y diez años con el promedio trianual.	40	40	Atendido

No.	Recomendaciones	ASM	Tipo ASM	Actividades	Avance Programado	Avance real	Estatus
				3. Modificar el documento Estrategia de cobertura con valores definidos para señalar los objetivos a corto, mediano y largo plazo en estricto apego a los lineamientos incluyendo que las obras deben de ser realizadas en localidades comprendidas en ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto o en pobreza extrema.	40	40	Atendido
3	Adecuar y verificar la redacción de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario implementado por la SEDESQ (en específico al nivel de Fin), de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) señalada por la SHCP.	Adecuar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario para que esté acorde a la Metodología del Marco Lógico (MML) de la Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios de la SHCP y los requerimientos del CONAC para el diseño de indicadores del desempeño a través de la modificación de la redacción de los objetivos y el diseño de indicadores.	Interinstitucional	1. Solicitar a la Dirección de Presupuesto "A" la Ficha Técnica del indicador a nivel Fin del programa presupuestario.	10	0	No atendido
				2. Revisar la estructura analítica del Programa presupuestario, así como su resumen narrativo.	20	20	Atendido
				3. Revisar las fichas técnicas de los indicadores para verificar que cumplan con los lineamientos establecidos y determinar la propuesta de modificación	20	20	Atendido
				4. Elaborar borradores de Fichas Técnicas de indicadores a modificar.	20	0	No atendido
				5. Solicitar y modificar los indicadores.	30	0	No atendido

Fuentes: Formato Programa de ASM 2021, Reporte de avances tercer cuatrimestre (Avance al 31 de diciembre de 2021)

Pregunta 37. ¿Los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos como producto de análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Respuesta: Si

Se realizó un análisis de las 4 recomendaciones emitidas y se definieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales muestran congruencia con las recomendaciones y para llevarlos a cabo se definieron responsables, tiempos de ejecución y evidencias.

En cuanto al tipo de ASM definidos resultaron 2 de tipo específico y 1 de tipo institucional.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora 1 y 3, derivados de las recomendaciones son pertinentes y congruentes, e incluyen 8 actividades para llevarlos a cabo como se muestra en la tabla 24.

Sin embargo, las acciones establecidas para dar cumplimiento al ASM 2 denominado: “Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario” no garantizan la planeación, programación y priorización de las obras para focalizar de mejor manera los recursos, se esperarían la elaboración de procedimientos formales los cuales incluyan las actividades y acciones planteadas.

Pregunta 38. ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2021 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

Respuesta: Si.

Se muestra evidencia suficiente que la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial trabajó en al año 2021 en cumplir

con las actividades programadas para llevar a cabo las recomendaciones emitidas por la Evaluación 2020 y cumplió con la mayor parte de lo establecido según su Plan de Trabajo como se puede apreciar en el siguiente cuadro donde se detallan las evidencias presentadas:

Tabla 25. Detalle de Evidencias para el cumplimiento de los ASM.

No	ASM	Evidencia	Cumplimiento
1	Dar seguimiento y evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas, para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública en el ejercicio de los recursos del FISE, a través de la generación de un mecanismo de revisión para homologar la información con base en los documentos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Catálogo de ASM y evidencias. 2. Carpeta de evidencias ASM. 3. Sistema de evaluación de Resultados y página web SEDESOG. 	95.8%
2	Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bitácora de cálculo de los últimos tres años. 2. Bitácora de cálculo de proyección. 3. Estrategia de cobertura. 	100%
3	Adecuar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario para que esté acorde a la Metodología del Marco Lógico (MML) de la Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios de la SHCP y los requerimientos del CONAC para el diseño de indicadores del desempeño a través de la modificación de la redacción de los objetivos y el diseño de indicadores.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuse de oficio dirigido a la Dirección de Evaluación. 2. Resumen de análisis EAPP del Programa. 3. Resumen de análisis de Fichas técnicas de Indicadores, 4. Borradores de Fichas Técnicas de indicadores modificados. 5. Fichas Técnicas de Indicadores modificados. 	40%

Fuentes: Formato Programa de ASM 2021, Reporte de avances tercer cuatrimestre (Avance al 31 de diciembre de 2021)

Hallazgos:

Respecto del desempeño y propósito del programa relacionado a los componentes y actividades de este, se identifican los siguientes hallazgos:

Tabla 26. Hallazgos encontrados.

Apartado	Hallazgos
<p>Características del Fondo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria que se encuentra en Zonas de Atención Prioritaria, Rezago Social y Pobreza Extrema, sin embargo, no se tiene definido un mecanismo, procedimiento o estrategia para cuantificar a la población objetivo y potencial.
<p>Planeación Estratégica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, no así con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. • Aunque el Fondo cumple cabalmente con los lineamientos establecidos de aplicar los recursos en obras que se encuentran en ZAP, pobreza extrema y/o alto grado de rezago social, no se tiene establecido algún procedimiento para su aplicación en dichas zonas que permita su priorización y análisis de cobertura.
<p>Cobertura del fondo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene identificada el área de enfoque la cual corresponde a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, pobreza extrema o Zonas de Atención Prioritaria y la población atendida corresponde a los habitantes de dichas zonas, no se tienen instrumentos estandarizados para cuantificar la población objetivo y potencial. • Se observa un decremento en la población atendida del 58.97% en

Apartado	Hallazgos
	<p>relación con el 2020, esto puede ser debido a la falta de un procedimiento y/diagnóstico que permita priorizar las zonas y poder aumentar la cobertura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cobertura de población en pobreza extrema bajó un 15.35% en relación con el año 2020.
<p>Operación del programa que ejercen Recursos del Fondo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y/o estatales, sin embargo, no se cuenta con complementariedad con otros programas o fondos que pudieran hacer más eficiente su ejecución.
<p>Cumplimiento de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto aprobado en el año 2021 presentó un decremento con respecto al presupuesto del año 2020, así mismo se obtuvieron rendimientos financieros por \$400,095.35 para dar un presupuesto modificado y ejercido de \$105,911,409.35. • La SEDESQ define a cuatro Componentes en su MIR general del Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario, de los cuales sólo uno es financiado con recursos del FISE “Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada”, el cual tiene tres indicadores: Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable, Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje y Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con

Apartado	Hallazgos
	<p>infraestructura para el servicio de energía eléctrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las metas establecidas en el POA a nivel propósito y componente muestran un cumplimiento en umbral verde, siendo el indicador “Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica” con un cumplimiento del 87.7%. • Las obras son georreferenciadas a través de la captura de la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS). • Se llevaron a cabo 81 obras de las cuales el 53% corresponden a la urbanización a través de ampliaciones de la red eléctrica, el 22.2% a obras de agua potable, el 19.8% a drenaje y letrinas, y el 5% a alcantarillado y electrificación rural y de colonias pobres. • El mayor monto se aplicó en obras de urbanización a través de la electrificación con un 42% del presupuesto.
Ejercicio de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> • El Presupuesto Modificado de \$105,911,409.35 fue ejercido al 100%, la relación costo - efectividad del recurso ejercido arroja un índice de 0.34 que representa una relación débil y el costo por beneficiario fue de \$7,378.01, esto debido al decremento en el número de beneficiarios atendidos. • La fuente de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos proviene al

Apartado	Hallazgos
	<p>100% del Fondo de Infraestructura Social para las entidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto se ejerció en 81 obras en 62 localidades en pobreza extrema, alto y muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritarias para beneficio de 14,355 (catorce mil trescientos cincuenta y cinco) beneficiarios. • El 20.91% del presupuesto se ejerció en 3 municipios: Landa de Matamoros, Jalpan y Tolimán para beneficio de 2418 personas, los cuales cumplen con los lineamientos del FISE 2021.
<p>Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se emitieron 4 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2020 que dieron lugar a 3 Aspectos Susceptibles de Mejora. • La SEDESQ clasifica de manera adecuada las recomendaciones conforme a lo señalado en el mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones, y registra el seguimiento de los ASM en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro. • La SEDESQ cumple parcialmente con los requerimientos de congruencia y redacción de tres actividades, para dar cumplimiento al ASM 2 denominado: "Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo

Apartado	Hallazgos
	plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario”.

Conclusiones.

Apartado 1.- Características del Fondo

El Programa 41161U0603 Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral comunitario, es el programa que opera en parte con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), el cual, de acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos en Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2021 cuyo objeto es: *“Establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), así como su alineación a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)”*¹⁸.

El Programa se justifica plenamente, dado que los recursos transferidos son ejercidos en obras realizadas en localidades con alta marginación y rezago social, en pobreza extrema y en Zonas de Atención Prioritarias.

El presupuesto autorizado para el año 2021 fue de \$105,511,314.00 de los cuales se obtuvieron rendimientos financieros por \$400,095.35 para dar un total de presupuesto ejercido de \$105,911,409.35 en 81 obras localizadas en 62 localidades.

Los objetivos del Programa están alineados y en congruencia a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal.

¹⁸ ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Apartado 2.- Planeación estratégica

El Programa contribuye con el eje II del Plan Nacional de Desarrollo Política Social, Objetivo: Construir un país con bienestar a través de la estrategia: Primero los pobres cuya línea de acción es: Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.

Así mismo contribuye en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en el eje: Querétaro Humano, Objetivo: Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables., a través de la estrategia: Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado, con la línea de acción: Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.

No se observa en su Planeación estratégica su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, incide directamente en el ODS 1: Fin de la pobreza cuya meta al 2030 es: Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

Se concluye que el Programa estatal responde estratégicamente a la problemática definida.

Apartado 3- Cobertura del Fondo

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro tiene identificada el área de enfoque la cual corresponde a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social que presentan carencias de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación vs localidades atendidas que presentan estas carencias en el Estado.

No se cuenta con un Diagnóstico actualizado sobre la población potencial y objetivo.

Se presentó una variación porcentual negativa en cuanto a la población atendida de 58.97% en relación con el año 2020, dicha variación en el número de beneficiarios se debe al incremento de los costos de los materiales y a la baja densidad poblacional en las zonas intervenidas.

Apartado 4- Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) no se complementa con algún otro Programa o fondo federal o estatal y no existe duplicidad con algún otro programa presupuestario.

El FISE es operado de acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, y al Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021 (MIDS).

Las obras financiadas con los recursos del FISE 2021 muestran congruencia y se encuentran alineadas a los catálogos establecidos en los lineamientos y en el Manual MIDS.

El monto asignado en Zonas de Atención Prioritaria rurales y urbanas representa un 51.5% del presupuesto ejercido con 37 proyectos en 29 localidades lo cual cumple con los lineamientos del fondo que pide un mínimo de 30% del total asignado.

Se cuenta con un padrón de obras financiadas con recursos del FISE, capturadas en el sistema Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra PICASO.

Las obras se priorizan de conformidad a los informes anuales de pobreza que emite la Secretaría de Bienestar, así como con la información de pobreza y rezago social que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). No existiendo una metodología estandarizada, ni un Diagnóstico actualizado que permita definir la priorización de las obras desarrolladas con el FISE, la solicitud de éstas se realiza por medio de oficio signado por los presidentes municipales.

Apartado 5- Cumplimiento de Resultados

El recurso ministrado a través del FISE al estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2020 no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento de \$1,972,673.78 con respecto al año 2020.

En cuanto al recurso comprometido contra el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2021 en donde el 100% del recurso comprometido fue pagado.

Los resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP, o también denominados indicadores PASH del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se concluye lo siguiente:

El indicador del Fin no se cuantifica ni se mide dentro de los indicadores PASH, éste mide la modificación (reducción o ampliación) del porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.

La meta del indicador a nivel propósito mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar) tampoco es medida y cuantificada en el PASH.

La meta del indicador “Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa” disminuyó del 7 al 6.65% en relación con el año 2020, logrando una meta de 6.29, es decir un porcentaje de cumplimiento del 94.6%.

En cuanto al componente 1 reportado cuenta con 3 indicadores:

- 1) Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, el cual tanto en el 2020 como en el 2021 fue reportado en 0%.
- 2) Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS en el año 2020 se registró un 5% y en el 2021 0%.
- 3) Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, en el año 2020 fue de 95% y en el 2021 del 100%.

En cuanto al cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual se obtuvieron los siguientes resultados: el indicador a nivel propósito “Porcentaje de la población con rezago social que goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social” mostró un cumplimiento del

98.07%, el indicador “Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable un 91.9%, el indicador “Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje” un 96.9% y por último “Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica” con un cumplimiento del 87.7%.

La MIR estatal sufrió modificaciones ya que se en el año 2020 existían 6 componentes y 37 actividades y para el año 2021 se redujo a cuatro componentes y 22 actividades.

Apartado 6- Ejercicio de los Recursos

El total del presupuesto modificado fue ejercido y las metas planteadas en los indicadores del componente 1 fueron logradas; en cuanto a la relación costo – efectividad del recurso ejercido, éste arroja un índice de 0.34 que representa una relación débil.

En el cierre de los Estados Financieros 2021, se observa un gasto total ejercido en el otorgamiento de bienes y servicios a los beneficiarios del Fondo de \$105'911,409.35; que, de acuerdo con los beneficios entregados a los mismos, el costo promedio por beneficiario fue de \$ 7,378.01 anuales.

Las localidades con mayor presupuesto fueron:

- 1) Agua Zarca 5.65%
- 2) Jalpan 5.49%
- 3) Sabino de Ambrosio 5.24%
- 4) Tilaco 4.53%

Con un costo por beneficiario de \$5,445.27, \$15,313.91, \$11,809.85 y \$7,944.12 respectivamente.

Se concluye que de acuerdo con el Programa Operativo Anual y los Reportes de Avance de Indicadores se justifica que el recurso financiero del

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades es ejercido adecuadamente.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora

Se emitieron cuatro recomendaciones y se definieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales muestran congruencia con las recomendaciones, para llevarlos a cabo se definieron responsables, tiempos de ejecución y evidencia

La unidad responsable se encuentra trabajando en el cumplimiento de las recomendaciones, mostrando un avance del 95.8% en el ASM 1: Dar seguimiento y evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas, para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública en el ejercicio de los recursos del FISE, a través de la generación de un mecanismo de revisión para homologar la información con base en los documentos, un 100% en el ASM 2: Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario y un 40% en el 3 : Adecuar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario para que esté acorde a la Metodología del Marco Lógico (MML) de la Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios de la SHCP y los requerimientos del CONAC para el diseño de indicadores del desempeño a través de la modificación de la redacción de los objetivos y el diseño de indicadores.

Como conclusión general, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y cumplimiento de indicadores de desempeño, se observa que la SEDESOQ. cumple al 100% con los Lineamientos establecidos por la Federación para el manejo del Fondo y se da respuesta a la problemática de las carencias de servicios básicos en las viviendas ubicadas en localidades en Zonas de Atención Prioritaria, en Pobreza Extrema y con los dos más altos grados de Rezago Social, así mismo se le da seguimiento a los indicadores planteados en la MIR, y se

realiza un manejo eficiente y eficaz de los recursos federales transferidos lo que se corrobora con los informes trimestrales en donde en la mayoría de los indicadores se ha visto un cumplimiento positivo a pesar de las condiciones externas como el COVID-19, así mismo se observa que se busca la mejora continua y se atiende en tiempo y forma a las recomendaciones emitidas.

Fuentes de información.

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021
- Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Querétaro. CONEVAL
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Querétaro
- Informe de pobreza y evaluación 2020. Querétaro. CONEVAL.
- Ley de Coordinación Fiscal
- Matriz de Indicadores para Resultados 2021
- Modelo de Política Social 2017-2021 Hombro con Hombro
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
- Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021
- Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra PICASO
- Programa Operativo Anual 2021
- Reporte de avances tercer cuatrimestre (Avance al 31 de diciembre de 2021)
- Reporte de Avance de Indicadores 2021
- Reporte Resumen MIDS al cierre del ejercicio 2021
- Resumen de las MIDS al cierre del ejercicio 2021

Anexo 1: ANÁLISIS FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tabla 27. Análisis FODA.

No.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	Características del fondo	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados esperados que se evalúan del Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, están alineados con los establecidos en la normatividad federal del Fondo. Los bienes y/o servicios brindados están claramente focalizados a la población que se encuentra en rezago social y pobreza extrema, así como en zonas de Atención Prioritaria ZAP. Las obras realizadas cumplen con las modalidades, rubros, subclasificaciones y modalidades contenidos en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del año 2021 	<ul style="list-style-type: none"> Existen documentos e información oficial emitida por la Secretaría del Bienestar y por el INEGI que pueden robustecer la eficacia y eficiencia del fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuentan con procedimientos internos establecidos formalmente que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales. 	<ul style="list-style-type: none"> El entorno económico mundial puede influir negativamente en las políticas públicas nacionales, lo que pudiera ocasionar modificaciones a los lineamientos que limiten su aplicación. La pobreza extrema en la entidad registró un incremento considerable al 2020 según información del CONEVAL por lo que es de suma importancia fortalecer y efficientizar el uso 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer formalmente procedimientos internos que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.

No.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		emitido por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.			de los recursos federales transferidos.	
2	Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> La SEDESQO cuenta con una MIR estatal en la que se define un componente con tres actividades cuyos indicadores están alineados a la medición del objetivo del Programa. El fin y propósito del Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario muestra concordancia y alineación al PND 2019-2024 y con el PED 2016-2021. Se observó que los recursos del FISE fueron ministrados en tiempo y forma. 	<ul style="list-style-type: none"> La SEDESQO sólo registra el seguimiento de la Actividad "Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" en la MIR Federal, la cual contiene tres indicadores, de los cuales sólo uno tuvo seguimiento por parte de la SEDESQO "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS", que se cumplió al 100%, esto debido a que el total de las obras llevadas a cabo fueron de contribución directa en el abatimiento de las carencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Para la planeación y gestión de las aportaciones del FISE la SEDESQO no cuenta con Manual de procedimientos ni con un Diagnóstico actualizado sobre la problemática que permita realizar una priorización más eficiente y llevar a cabo las actividades relacionadas con la infraestructura social estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> La prolongación de la pandemia por COVID-19 u otras pandemias que puedan afectar el presupuesto asignado y por lo tanto la planeación estratégica de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Vincular los programas que deriven del Fondo dentro de su planeación estratégica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y evaluar como los bienes y servicios obtenidos inciden en ellos. <u>Responsable:</u> SEDOSQO en coordinación con la dependencia responsable de dar seguimiento a los ODS. Realizar un Diagnóstico actualizado en donde se identifique la problemática que se atiende utilizando el informe

No.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
						anual de pobreza y rezago social que elabora la Secretaría del Bienestar y el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Querétaro emitido por CONEVAL.
3	Cobertura del fondo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La SEDESQQ tiene identificada el área de enfoque correspondiente a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, Pobreza extrema y Zonas de Atención Prioritaria. ▪ La introducción como Zonas de Atención Prioritaria a Municipios con alto grado de violencia permiten aumentar la cobertura del fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hubo un decrecimiento en la cobertura de población en pobreza extrema del 15.35% en relación con el año 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> • La cobertura del fondo en cuanto a población atendida muestra una variación negativa del 58.97%. • La dependencia responsable de fondo no cuenta con un diagnóstico en el que se identifique, a través de datos claros y concisos a la población potencial y objetivo, así como definidos, mediante la MML y los árboles de problemas y objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La situación de violencia en el país ocasiona migración de personas de localidades en pobreza extrema, ZAP o con rezago social a localidades urbanas, lo que origina una baja en el número de beneficiarios en dichas localidades. • El hecho de que los Censos de Población y las Encuestas Intercensales se lleven a cabo cada 10 y 5 años respectivamente provoca que las ZAP y el Índice de Rezago Social se 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un diagnóstico en el que se identifique, a través de datos claros y concisos a la población potencial y objetivo, así como definir, mediante la MML, los árboles de problemas y objetivos. Responsable: SEDESQQ • Definir la población objetivo mediante estimaciones realizadas a partir de las Fichas Técnicas que emite la Secretaría del Bienestar o información de las

No.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
					mantengan desactualizados.	unidades habitacionales proporcionada por el INEGI.
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo	<ul style="list-style-type: none"> No se identifica duplicidad con algún otro programa federal o estatal. Las localidades seleccionadas cumplen con los criterios establecidos los cuales son: Localidades en pobreza extrema, Zonas de Atención Prioritaria y Localidades con los dos grados de Rezago Social más alto en la entidad. Las obras financiadas con los recursos del FISE 2021 muestran congruencia y se encuentran alineadas a los catálogos establecidos en los lineamientos y en el Manual MIDS para el ejercicio fiscal 2021. El recurso se transfiere en tiempo y forma a las entidades Ejecutoras; para su planeación y ejecución existen reportes del ejercicio y destino del gasto con el monto asignado para las obras del FISE en las localidades beneficiadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Al no contar con manuales de organización, políticas o procedimientos del manejo interno del FISE puede provocar que las áreas operativas no tengan claridad en las responsabilidades de cada área en la ejecución del FISE. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un Manual de Organización, Políticas o Procedimientos para el manejo interno del FISE. No se cuenta con un procedimiento para la selección de beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Los desastres naturales en localidades alejadas pueden impedir que las obras se realicen en el tiempo estipulado en los lineamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar Manual de Organización, Políticas o Procedimientos para la asignación y priorización de las obras realizadas con recursos del FISE. Se recomienda elaborar un procedimiento para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados y estandarizados.

No.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
5	Cumplimiento de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Las metas programadas en la MIR Federal fueron cumplidas al 100%. Se llevaron a cabo 81 obras de las cuales el 54% corresponden a la urbanización a través de ampliaciones de la red eléctrica con 43 obras, en cuanto a agua potable se realizaron 18 obras que representan el 22%, en drenaje y alcantarillado se realizaron al igual 18 obras con un 22%, por último, se realizaron 2 obras de electrificación rural. Es posible identificar los Medios de Verificación para el indicador Federal, a través de reportes trimestrales y anuales sobre las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). A través de los reportes de los proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, se documenta el cumplimiento de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la Federal para cumplir a cabalidad con la Metodología del Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> El indicador "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica" establecido en el POA es la que mostró el cumplimiento más bajo con un 87.7%. En la MIR estatal no se encuentra definida la Línea base. Las metas establecidas en la MIR federal son ambiguas y sus indicadores no cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos por CONEVAL. 	<ul style="list-style-type: none"> La situación económica y de violencia en el país puede ocasionar retrasos en la terminación de las obras. 	<ul style="list-style-type: none"> Construir la MIR Estatal exclusiva del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la Metodología de Marco Lógico.

No.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
6	Ejercicio de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de las obras realizadas fueron de incidencia directa. La SEDESOQ ejerció al 100% el recurso modificado en 81 obras de infraestructura social básica de incidencia directa en Zonas de atención prioritaria y/o pobreza extrema. El monto modificado para el ejercicio fiscal 2021 fue un total de \$105,911,409. (ciento cinco millones novecientos once mil cuatrocientos nueve pesos 35/100) ejerciéndose en su totalidad y generando un rendimiento financiero de \$400,095.35 (cuatrocientos mil noventa y cinco pesos 35/100). El Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es el mismo que el momento contable pagado. El ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Querétaro, cumplen con la Ley de Coordinación Fiscal, así como con los Lineamientos propios del Fondo por lo que si existe una 	<ul style="list-style-type: none"> Enfocar el presupuesto hacia los proyectos complementarios, considerando que la Entidad se encuentra posicionada como uno de los Estados con menor porcentaje de pobreza extrema de acuerdo con el CONEVAL para el 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> No existen procedimientos establecidos para la asignación y priorización de las obras. 	<ul style="list-style-type: none"> El ejercicio de los recursos puede verse afectado por la prolongación de la pandemia de COVID-19 y por la aparición de eventos climatológicos y naturales como huracanes y sismos. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar Manuales de políticas y procedimientos para la selección y priorización de las obras.

No.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		<p>sistematización adecuada en la administración y operación de los Recursos Federales.</p> <ul style="list-style-type: none"> En los reportes generados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Municipal (MIDS) se observa la descripción de los proyectos, el monto asignado, la georreferenciación, beneficiarios, así como una descripción detallada de la obra. 				
7	Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> La SEDOSOQ atendió las recomendaciones, mostrando un avance del 98.5% en lo real contra lo programado en los ASM de tipo específicos. La SEDESQ cuenta con el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021 del FISE, así como con reportes de cumplimiento cuatrimestrales cargados en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro. 	<ul style="list-style-type: none"> La SEDOSOQ atendió las recomendaciones, mostrando un avance del 40% en lo real contra lo programado en las actividades de los ASM relacionadas con la adecuación y modificación de la MIR. 	<ul style="list-style-type: none"> Las acciones establecidas para dar cumplimiento al ASM 2 denominado: "Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para 	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la prolongación de la pandemia COVID-19 se puede ver afectada la realización de las actividades programadas para atender los ASM. 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en los Consejos Consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

No.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
				<p>definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario” no garantizan la planeación, programación y priorización de las obras para focalizar de mejor manera los recursos.</p>		

Anexo 2: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.



La instancia técnica de evaluación externa deberá atender lo conducente en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (DOF 04-04-2013) (Última reforma publicada DOF 23-12-2015) de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación correspondiente. La Unidad deberá completar la información administrativa que corresponda.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello	Unidad administrativa: Dirección de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño - UESED Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la inversión de los recursos del fondo, aportación o subsidio federal se realizó según la normatividad aplicable al mismo y obteniendo los resultados y desempeños esperados, así como la contribución de las obras, productos y/o servicios realizados u ofrecidos a la población atendida y situación prevaleciente durante el ejercicio fiscal a evaluar.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las necesidades identificadas. ▪ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en la materia. 	

- Evaluar si el recurso se invirtió en población y/o áreas correctamente focalizadas.
- Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia el problema identificado.
- Estimar la disminución de las carencias o problemas identificados.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en la ejecución de cada fondo, aportación y/o subsidio.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del fondo

- El Fondo opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria que se encuentra en Zonas de Atención Prioritaria, Rezago Social y Pobreza Extrema, sin embargo, no se tiene definido un mecanismo, procedimiento o estrategia para cuantificar a la población objetivo y potencial.

Apartado 2: Planeación Estratégica

- El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, no así con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Aunque el Fondo cumple cabalmente con los lineamientos establecidos de aplicar los recursos en obras que se encuentran en ZAP, pobreza extrema y/o alto grado de rezago social, no se tiene establecido algún procedimiento para su aplicación en dichas zonas que permita su priorización y análisis de cobertura.

Apartado 3: Cobertura del fondo

- Se tiene identificada el área de enfoque la cual corresponde a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, pobreza extrema o Zonas de Atención Prioritaria y la población atendida corresponde a los habitantes de dichas zonas, no se tienen instrumentos estandarizados para cuantificar la población objetivo y potencial.
- Se observa un decremento en la población atendida del 58.97% en relación con el 2020, esto puede ser debido a la falta de un procedimiento y/diagnóstico que permita priorizar las zonas y poder aumentar la cobertura.
- La cobertura de población en pobreza extrema bajó un 15.35% en relación con el año 2020.

Apartado 4: Operación del programa que ejercen Recursos del Fondo

- El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y/o estatales, sin embargo, no se cuenta con complementariedad con otros programas o fondos que pudieran hacer más eficiente su ejecución.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados

- El presupuesto aprobado en el año 2021 presentó una variación porcentual de 2.24% con respecto al presupuesto del año 2020, así mismo se obtuvieron rendimientos financieros por \$400,095.35 para dar un presupuesto modificado y ejercido de \$105,911,409.35.
- La SEDESQQ define a cuatro Componentes en su MIR general del Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario, de los cuales sólo uno es financiado con recursos del FISE "Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada", el cual tiene tres indicadores: Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto

grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable, Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje y Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica.

- Las metas establecidas en el POA a nivel propósito y componente muestran un cumplimiento en umbral verde, siendo el indicador "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica" con un cumplimiento del 87.7%.
- Las obras son georreferenciadas a través de la captura de la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS).
- Se llevaron a cabo 81 obras de las cuales el 53% corresponden a la urbanización a través de ampliaciones de la red eléctrica, el 22.2% a obras de agua potable, el 19.8% a drenaje y letrinas, y el 5% a alcantarillado y electrificación rural y de colonias pobres.
- El mayor monto se aplicó en obras de urbanización a través de la electrificación con un 42% del presupuesto.

Apartado 6: Ejercicio de los recursos

- El Presupuesto Modificado de \$105,911,409.35 fue ejercido al 100%, la relación costo - efectividad del recurso ejercido arroja un índice de 0.34 que representa una relación débil y el costo por beneficiario fue de \$7,378.01, esto debido al decremento en el número de beneficiarios atendidos.
- La fuente de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos proviene al 100% del Fondo de Infraestructura Social para las entidades.
- El presupuesto se ejerció en 81 obras en 62 localidades en pobreza extrema, alto y muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritarias para beneficio de 14,355 (catorce mil trescientos cincuenta y cinco) beneficiarios.
- El 20.91% del presupuesto se ejerció en 3 municipios: Landa de Matamoros, Jalpan y Tolimán para beneficio de 2418 personas, los cuales cumplen con los lineamientos del FISE 2021.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se emitieron 4 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2020 que dieron lugar a 3 Aspectos Susceptibles de Mejora.
- La SEDESOQ clasifica de manera adecuada las recomendaciones conforme a lo señalado en el mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones, y

registra el seguimiento de los ASM en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.

- La SEDESQQ cumple parcialmente con los requerimientos de congruencia y redacción de tres actividades, para dar cumplimiento al ASM 2 denominado: "Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- Los resultados esperados que se evalúan del Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, están alineados con los establecidos en la normatividad federal del Fondo.
- Los bienes y/o servicios brindados están claramente focalizados a la población que se encuentra en rezago social y pobreza extrema, así como en zonas de Atención Prioritaria ZAP.
- Las obras realizadas cumplen con las modalidades, rubros, subclasificaciones y modalidades contenidos en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del año 2021 emitido por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.
- La SEDESQQ cuenta con una MIR estatal en la que se define un componente con tres actividades cuyos indicadores están alineados a la medición del objetivo del Programa.
- El fin y propósito del Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario muestra concordancia y alineación al PND 2019-2024 y con el PED 2016-2021.
- Se observó que los recursos del FISE fueron ministrados en tiempo y forma.
- La SEDESQQ tiene identificada el área de enfoque correspondiente a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, Pobreza extrema y Zonas de Atención Prioritaria.
- La introducción como Zonas de Atención Prioritaria a Municipios con alto grado de violencia permiten aumentar la cobertura del fondo.
- No se identifica duplicidad con algún otro programa federal o estatal.
- Las localidades seleccionadas cumplen con los criterios establecidos los cuales son:
 - Localidades en pobreza extrema, Zonas de Atención Prioritaria y Localidades con los dos grados de Rezago Social más alto en la entidad.
 - Las obras financiadas con los recursos del FISE 2021 muestran congruencia y se encuentran alineadas a los catálogos establecidos en los lineamientos y en el Manual MIDS para el ejercicio fiscal 2021.

- El recurso se transfiere en tiempo y forma a las entidades Ejecutoras; para su planeación y ejecución existen reportes del ejercicio y destino del gasto con el monto asignado para las obras del FISE en las localidades beneficiadas.
- Las metas programadas en la MIR Federal fueron cumplidas al 100%.
- Se llevaron a cabo 81 obras de las cuales el 54% corresponden a la urbanización a través de ampliaciones de la red eléctrica con 43 obras, en cuanto a agua potable se realizaron 18 obras que representan el 22%, en drenaje y alcantarillado se realizaron al igual 18 obras con un 22%, por último, se realizaron 2 obras de electrificación rural.
- Es posible identificar los Medios de Verificación para el indicador Federal, a través de reportes trimestrales y anuales sobre las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- El 100% de las obras realizadas fueron de incidencia directa.
- La SEDESQ ejerció al 100% el recurso modificado en 81 obras de infraestructura social básica de incidencia directa en Zonas de atención prioritaria y/o pobreza extrema.
- El monto modificado para el ejercicio fiscal 2021 fue un total de \$105,911,409. (ciento cinco millones novecientos once mil cuatrocientos nueve pesos 35/100) ejerciéndose en su
- totalidad y generando un rendimiento financiero de \$400,095.35 (cuatrocientos mil noventa y cinco pesos 35/100).
- El Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es el mismo que el momento contable pagado.
- El ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Querétaro, cumplen con la Ley de Coordinación Fiscal, así como con los Lineamientos propios del Fondo por lo que si existe una sistematización adecuada en la administración y operación de los Recursos Federales.
- En los reportes generados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Municipal (MIDS) se observa la descripción de los proyectos, el monto asignado, la georreferenciación, beneficiarios, así como una descripción detallada de la obra.
- La SEDOSOQ atendió las recomendaciones, mostrando un avance del 98.5% en lo real contra lo programado en los ASM de tipo específicos.
- La SEDESQ cuenta con el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021 del FISE, así como con reportes de cumplimiento cuatrimestrales cargados en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen documentos e información oficial emitida por la Secretaría del Bienestar y por el INEGI que pueden robustecer la eficacia y eficiencia del fondo.
- La SEDESQ sólo registra el seguimiento de la Actividad "Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" en la MIR Federal, la cual contiene tres indicadores, de los cuales sólo uno tuvo seguimiento por parte de la SEDESQ "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS", que se cumplió al 100%, esto debido a que el total de las obras llevadas a cabo fueron de contribución directa en el abatimiento de las carencias.
- Hubo un decrecimiento en la cobertura de población en pobreza extrema del 15.35% en relación con el año 2020.
- Al no contar con manuales de organización, políticas o procedimientos del manejo interno del FISE puede provocar que las áreas operativas no tengan claridad en las responsabilidades de cada área en la ejecución del FISE.

- Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la Federal para cumplir a cabalidad con la Metodología del Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
- Enfocar el presupuesto hacia los proyectos complementarios, considerando que la Entidad se encuentra posicionada como uno de los Estados con menor porcentaje de pobreza extrema de acuerdo con el CONEVAL para el 2020.
- La SEDOSOQ atendió las recomendaciones, mostrando un avance del 40% en lo real contra lo programado en las actividades de los ASM relacionadas con la adecuación y modificación de la MIR.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuentan con procedimientos internos establecidos formalmente que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.
- Para la planeación y gestión de las aportaciones del FISE la SEDESQ no cuenta con Manual de procedimientos ni con un Diagnóstico actualizado sobre la problemática que permita realizar una priorización más eficiente y llevar a cabo las actividades relacionadas con la infraestructura social estatal.
- La cobertura del fondo en cuanto a población atendida muestra una variación negativa del 58.97%.
- La dependencia responsable de fondo no cuenta con un diagnóstico en el que se identifique, a través de datos claros y concisos a la población potencial y objetivo, así como definidos, mediante la MML y los árboles de problemas y objetivos.
- No se cuenta con un Manual de Organización, Políticas o Procedimientos para el manejo interno del FISE.
- No se cuenta con un procedimiento para la selección de beneficiarios.
- El indicador "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica" establecido en el POA es la que mostró el cumplimiento más bajo con un 87.7%.
- En la MIR estatal no se encuentra definida la Línea base.
- Las metas establecidas en la MIR federal son ambiguas y sus indicadores no cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos por CONEVAL.
- No existen procedimientos establecidos para la asignación y priorización de las obras.
- Las acciones establecidas para dar cumplimiento al ASM 2 denominado: "Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario" no garantizan la planeación, programación y priorización de las obras para focalizar de mejor manera los recursos.

2.2.4 Amenazas:

- El entorno económico mundial puede influir negativamente en las políticas públicas nacionales, lo que pudiera ocasionar modificaciones a los lineamientos que limiten su aplicación.
- La pobreza extrema en la entidad registró un incremento considerable al 2020 según información del CONEVAL por lo que es de suma importancia fortalecer y eficientizar el uso de los recursos federales transferidos.
- La prolongación de la pandemia por COVID-19 u otras pandemias que puedan afectar el presupuesto asignado y por lo tanto la planeación estratégica de los recursos.
- La situación de violencia en el país ocasiona migración de personas de localidades en pobreza extrema, ZAP o con rezago social a localidades urbanas, lo que origina una baja en el número de beneficiarios en dichas localidades.
- El hecho de que los Censos de Población y las Encuestas Intercensales se lleven a cabo cada 10 y 5 años respectivamente provoca que las ZAP y el Índice de Rezago Social se mantengan desactualizados.
- Los desastres naturales en localidades alejadas pueden impedir que las obras se realicen en el tiempo estipulado en los lineamientos.
- La situación económica y de violencia en el país puede ocasionar retrasos en la terminación de las obras.
- El ejercicio de los recursos puede verse afectado por la prolongación de la pandemia de COVID-19 y por la aparición de eventos climatológicos y naturales como huracanes y sismos.
- Debido a la prolongación de la pandemia COVID-19 se puede ver afectada la realización de las actividades programadas para atender los ASM.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa 41161U0603 Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral comunitario, es el programa que opera en parte con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), el cual, de acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos en Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2021 cuyo objeto es: "Establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), así como su alineación a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" .

El Programa se justifica plenamente, dado que los recursos transferidos son ejercidos en obras realizadas en localidades con alta marginación y rezago social, en pobreza extrema y en Zonas de Atención Prioritarias.

El presupuesto autorizado para el año 2021 fue de \$105,511,314.00 de los cuales se obtuvieron rendimientos financieros por \$400,095.35 para dar un total de presupuesto ejercido de \$105,911,409.35 en 81 obras localizadas en 62 localidades.

Los objetivos del Programa están alineados y en congruencia a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal.

El Programa contribuye con el eje II del Plan Nacional de Desarrollo Política Social, Objetivo: Construir un país con bienestar a través de la estrategia: Primero los pobres cuya línea de acción es: Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.

Así mismo contribuye en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en el eje: Querétaro Humano, Objetivo: Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables., a través de la estrategia: Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado, con la línea de acción: Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.

No se observa en su Planeación estratégica su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, incide directamente en el ODS 1: Fin de la pobreza cuya meta al 2030 es: Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

Se concluye que el Programa estatal responde estratégicamente a la problemática definida.

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro tiene identificada el área de enfoque la cual corresponde a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social que presentan carencias de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación vs localidades atendidas que presentan estas carencias en el Estado.

No se cuenta con un Diagnóstico actualizado sobre la población potencial y objetivo. Se presentó una variación porcentual negativa en cuanto a la población atendida de 58.97% en relación con el año 2020, dicha variación en el número de beneficiarios se debe al incremento de los costos de los materiales y a la baja densidad poblacional en las zonas intervenidas.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) no se complementa con algún otro Programa o fondo federal o estatal y no existe duplicidad con algún otro programa presupuestario.

El FISE es operado de acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, y al Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021 (MIDS).

Las obras financiadas con los recursos del FISE 2021 muestran congruencia y se encuentran alineadas a los catálogos establecidos en los lineamientos y en el Manual MIDS.

El monto asignado en Zonas de Atención Prioritaria rurales y urbanas representa un 51.5% del presupuesto ejercido con 37 proyectos en 29 localidades lo cual cumple con los lineamientos del fondo que pide un mínimo de 30% del total asignado.

Se cuenta con un padrón de obras financiadas con recursos del FISE, capturadas en el sistema Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra PICASO.

Las obras se priorizan de conformidad a los informes anuales de pobreza que emite la Secretaría de Bienestar, así como con la información de pobreza y rezago social que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). No existiendo una metodología estandarizada, ni un Diagnóstico actualizado que

permita definir la priorización de las obras desarrolladas con el FISE, la solicitud de éstas se realiza por medio de oficio signado por los presidentes municipales.

El recurso ministrado a través del FISE al estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2020 no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento por \$1,972,673.78 %.

En cuanto al recurso comprometido contra el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2021 en donde el 100% del recurso comprometido fue pagado.

Los resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP, o también denominados indicadores PASH del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se concluye lo siguiente:

El indicador del Fin no se cuantifica ni se mide dentro de los indicadores PASH, éste mide la modificación (reducción o ampliación) del porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.

La meta del indicador a nivel propósito mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar) tampoco es medida y cuantificada en el PASH.

La meta del indicador "Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa" disminuyó del 7 al 6.65% en relación con el año 2020, logrando una meta de 6.29, es decir un porcentaje de cumplimiento del 94.6%.

En cuanto al componente 1 reportado cuenta con 3 indicadores:

- 1) Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, el cual tanto en el 2020 como en el 2021 fue reportado en 0%.
- 2) Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS en el año 2020 se registró un 5% y en el 2021 0%.
- 3) Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, en el año

En cuanto al cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual se obtuvieron los siguientes resultados: el indicador a nivel propósito "Porcentaje de la población con rezago social que goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social" mostró un cumplimiento del 98.07%, el indicador "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable un 91.9%, el indicador "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje" un 96.9% y por último "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica" con un cumplimiento del 87.7%.

La MIR estatal sufrió modificaciones ya que se en el año 2020 existían 6 componentes y 37 actividades y para el año 2021 se redujo a cuatro componentes y 22 actividades.

El total del presupuesto modificado fue ejercido y las metas planteadas en los indicadores del componente 1 fueron logradas; en cuanto a la relación costo – efectividad del recurso ejercido, éste arroja un índice de 0.34 que representa una relación débil.

En el cierre de los Estados Financieros 2021, se observa un gasto total ejercido en el otorgamiento de bienes y servicios a los beneficiarios del Fondo de \$105'911,409.35; que, de acuerdo con los beneficios entregados a los mismos, el costo promedio por beneficiario fue de \$ 7,378.01 anuales.

Las localidades con mayor presupuesto fueron:

- 1) Agua Zarca 5.65%
- 2) Jalpan 5.49%

3) Sabino de Ambrosio 5.24%

4) Tilaco 4.53%

Con un costo por beneficiario de \$5,445.27, \$15,313.91, \$11,809.85 y \$7,944.12 respectivamente.

Se concluye que de acuerdo con el Programa Operativo Anual y los Reportes de Avance de Indicadores se justifica que el recurso financiero del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades es ejercido adecuadamente.

Se emitieron cuatro recomendaciones y se definieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales muestran congruencia con las recomendaciones, para llevarlos a cabo se definieron responsables, tiempos de ejecución y evidencia

La unidad responsable se encuentra trabajando en el cumplimiento de las recomendaciones, mostrando un avance del 95.8% en el ASM 1: Dar seguimiento y evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas, para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública en el ejercicio de los recursos del FISE, a través de la generación de un mecanismo de revisión para homologar la información con base en los documentos, un 100% en el ASM 2: Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario y un 40% en el 3 : Adecuar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario para que esté acorde a la Metodología del Marco Lógico (MML) de la Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios de la SHCP y los requerimientos del CONAC para el diseño de indicadores del desempeño a través de la modificación de la redacción de los objetivos y el diseño de indicadores.

Como conclusión general, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y cumplimiento de indicadores de desempeño, se observa que la SEDESOQ. cumple al 100% con los Lineamientos establecidos por la Federación para el manejo del Fondo y se da respuesta a la problemática de las carencias de servicios básicos en las viviendas ubicadas en localidades en Zonas de Atención Prioritaria, en Pobreza Extrema y con los dos más altos grados de Rezago Social, así mismo se le da seguimiento a los indicadores planteados en la MIR, y se realiza un manejo eficiente y eficaz de los recursos federales transferidos lo que se corrobora con los informes trimestrales en donde en la mayoría de los indicadores se ha visto un cumplimiento positivo a pesar de las condiciones externas como el COVID-19, así mismo se observa que se busca la mejora continua y se atiende en tiempo y forma a las recomendaciones emitidas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Establecer formalmente procedimientos internos que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.

2: Vincular los programas que deriven del Fondo dentro de su planeación estratégica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y evaluar como los bienes y servicios obtenidos inciden en ellos.

3: Realizar un Diagnóstico actualizado en donde se identifique la problemática que se atiende utilizando el informe anual de pobreza y rezago social que elabora la Secretaría del Bienestar y el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Querétaro emitido por CONEVAL.
4: Elaborar un diagnóstico en el que se identifique, a través de datos claros y concisos a la población potencial y objetivo, así como definir, mediante la MML, los árboles de problemas y objetivos.
5: Definir la población objetivo mediante estimaciones realizadas a partir de las Fichas Técnicas que emite la Secretaría del Bienestar o información de las unidades habitacionales proporcionada por el INEGI.
6: Elaborar Manual de Organización, Políticas o Procedimientos para la asignación y priorización de las obras realizadas con recursos del FISE.
7: Se recomienda elaborar un procedimiento para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados y estandarizados.
8: Construir la MIR Estatal exclusiva del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la Metodología de Marco Lógico.
9: Elaborar Manuales de políticas y procedimientos para la selección y priorización de las obras.
10: Incorporar en los Consejos Consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709
5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	
5.2 Siglas: FISE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello 4422385220 ext. 5206 emejia@queretaro.gob.mx	Unidad administrativa: Subsecretaría de Desarrollo comunitario y regularización territorial
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación / 2022
7.2 Difusión en internet del formato: http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación / 2022

Anexo 3. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2021
Nombre y clave del programa evaluado	Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario 41161U0603
Ramo	Ramo General 33
Unidad(es) Responsable(s)	Subsecretaría de Desarrollo comunitario y Regularización Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro
PAE de origen	Plan Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2022
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2022
Tipo de evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora	International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	René Xavier Chavira Venzor.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Estefanía Elvira Sandoval Mariscal. Ana Luisa Canseco Lajas. René Arvizo Cantú.
Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Otro: Prestación de Servicios Profesionales
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)
Fuente de financiamiento	Recursos propios

Índice de Tablas.

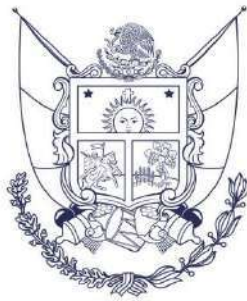
Tabla 1. Características del Fondo.....	20
Tabla 2. Servicios brindados por el Fondo.....	28
Tabla 3. Alineación a los objetivos del PND, PED y ODS.....	30
Tabla 4. Población potencial, objetivo y atendida.....	32
Tabla 5. Evolución de la cobertura de población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y ZAPs.....	33
Tabla 6. Presupuesto por zonas de focalización.....	42
Tabla 7. Presupuesto aprobado, ministrado, pagado y comprometido del FISE 2017-2021.....	46
Tabla 8. Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores PASH 2020.....	47
Tabla 9. Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores PASH 2021.....	49
Tabla 10. Cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA) 2021.....	52
Tabla 11. Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020.....	53
Tabla 12. Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2021.....	55
Tabla 13. MIR 2020 Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario.....	56
Tabla 14. MIR 2021 del Programa Hombro con hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario.....	57
Tabla 15. Porcentaje de cumplimiento de las metas de las MIR 2020 y 2021.....	58
Tabla 16. Número de obras por tipo, municipio y personas beneficiadas.....	59
Tabla 17. Clasificación de las obras, tipo de contribución y presupuesto.....	61
Tabla 18. Evolución del Programa Presupuestario 2020-2021.....	63
Tabla 19. Recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica del Desempeño del FISE 2020.....	64
Tabla 20. Eficiencia y economía del FISE 2021.....	65
Tabla 21. Costo por beneficiario del FISE 2021.....	66
Tabla 22. Fuentes de financiamiento.....	67
Tabla 23. Fuente de financiamiento y presupuesto ejercido por localidad atendida.....	69
Tabla 24. Análisis de las recomendaciones y ASM.....	77
Tabla 25. Detalle de Evidencias para el cumplimiento de los ASM.....	80
Tabla 26. Hallazgos encontrados.....	81
Tabla 27. Análisis FODA.....	93

Índice de Figuras.

Figura 1. Evolución de la pobreza, vulnerabilidad por carencias y por ingreso en Querétaro, 2008-2018	25
Figura 2. Indicadores de carencias sociales en la entidad.....	25
Figura 3. Evolución de la pobreza extrema en la Entidad.....	26
Figura 4. Monto y porcentaje del presupuesto aprobado por focalización.....	43

Índice de Gráficas.

Gráfica 1. Evolución del presupuesto del FISE vs beneficiarios 2017-2021	36
Gráfica 2. Evolución del presupuesto aprobado FISE 2017-2021.....	46
Gráfica 3. Número de obras por municipio.....	60
Gráfica 4. Tipo de obras realizadas con recurso FISE 2021.....	62
Gráfica 5. Presupuesto FISE 2021 por tipo de obra.....	62



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

ICMA-ML

México/Latinoamérica

www.icmaml.org